NÚMERO 4103 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE JUNIO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

20ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

GABRIELA BARREIRO
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de junio de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

2º.- SEÑORAS ROSA LUNA Y MARTHA GULARTE. (Homenaje). (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez, por el término de 20 minutos)

3º.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ. (Designación al Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 1490/016). (Informado) Rep. 570 y Anexo I

4º.- HEDERSON CARDOZO. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252, del departamento de Montevideo). (Carp. 1657/016). (Informado) Rep. 601 y Anexo I

5º.- 18 DE MAYO. (Se declara ciudad la zona del Municipio de 18 de Mayo, en el departamento de Canelones, y se designa con dicho nombre). (Carp. 1492/016). (Informado) Rep. 572 y Anexo I

6º.- LICEO CABO DE SANTA MARÍA. (Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 567/015). (Informado) Rep. 316 y Anexos I, II y III

7º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado) Rep. 402 y Anexo I

8º.- ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (Aprobación). (Carp. 1022/016). (Informado) Rep. 456 y Anexo I

9º.- DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE. (Se declara el 4 de octubre de cada año). (Carp. 1433/016). (Informado) Rep. 558 y Anexo I

10.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 783/016). (Informado) Rep. 386 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Andrés Bozzano, Richard Cáceres, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Ernesto Carreras, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Gastón Cossia, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Ángel Domínguez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Luis González Ríos, Pablo González, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Ramón Inzaurralde, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Agapito Leal, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Carlos Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, José Luis Satdjian, Gonzalo Secco, Enrique Sención, Washington Silvera, Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Fátima Tambasco, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Cecilia Eguiluz, Mario García, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Juan José Olaizola, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Mercedes Santalla, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo y Stella Viel.

Faltan con aviso: Nelson Rodríguez Gálvez.

Sin aviso: Jorge Schusman.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 140

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se declara "Día de la Primera Bandera de José Artigas" el día 13 de enero. C/2088/017
- por el que se designa "Libertad Grizelda Lausarot Guigou" el Liceo N° 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José. C/2089/017

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se deroga el artículo 162 de Código Penal (Abuso de Funciones en casos no previstos especialmente por la ley). C/2090/017
- por el que se modifica el articulo 402 de la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 7° de la Ley N° 19.436, de 23 de setiembre de 2016, y se incorpora el artículo 404 a la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal. C/2091/017

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 6 de junio de 2017, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Centenario de la creación del tango "La Cumparsita". C/1978/017
- por el que se aprueba el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, el 21 de noviembre del año 2008. C/780/016
- por el que se aprueban las Notas Reversales Relativas al Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Bogotá el día 21 de noviembre del año 2008, que fueran firmadas el día 31 de julio de 2012 en la ciudad de Montevideo y el día 21 de noviembre de 2012 en la ciudad de Bogotá. C/416/015

- por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grados entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia. C/2797/014

- por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-Grados entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia. C/2796/014

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 14 de agosto de 2009. C/658/015

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Popular China sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera, suscrito en Beijing el 18 de octubre de 2016. C/1765/017

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros con la República de Corea, suscrito en Seúl el 15 de noviembre de 2016. C/1804/017

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Estado de Israel sobre Asistencia Mutua en Cuestiones Aduaneras, suscrito en Jerusalén el 1º de diciembre de 2016. C/1805/017

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros, suscrito en El Cairo el 28 de noviembre de 2016. C/1806/017

- por el que se aprueba el Acuerdo con la República Italiana sobre Cooperación en el Sector Defensa, suscrito por la República Italiana el 10 de noviembre de 2016 y por la República Oriental del Uruguay el 14 de diciembre de 2016. C/2020/017

\- *Se repartieron con fecha 9 de junio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Constante Mendiondo, sobre las demandas por accidentes de tránsito en varios departamentos del país, desde el año 2005 al 2017. C/1906/017

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Benjamín Irazábal, relacionada con la necesidad de implementar planes de viviendas para las familias de bajos recursos de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/22/015

\- *A sus antecedentes*

La Cámara de la Construcción del Uruguay remite nota de la declaración conjunta "Sobre Venezuela", en cumplimiento del acuerdo asumido en la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción. C/6/015

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el incumplimiento de principios fundamentales del derecho laboral en la administración de recursos humanos de las Intendencias. C/15/015

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes del señor Representante Martín Lema:

- sobre el pago de prestadores de salud y cobertura múltiple en el Sistema Nacional Integrado de Salud. C/1848/017

- referente a la situación actual de las ambulancias otorgadas al Hospital de Bella Unión desde el año 2010 a la fecha. C/1849/017

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Constante Mendiondo, sobre los beneficios que se otorgan a los enfermos oncológicos. C/1756/017

- del señor Representante Martín Lema, relacionado con la contratación de una empresa de servicios de limpieza por parte de ASSE. C/1819/017

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio, acerca del listado de funcionarios, retribuciones

percibidas, carga horaria, contratos y licitaciones vigentes del Inumet. C/1831/017

- del señor Representante Adrián Peña, referente a la construcción de Plantas de Saneamiento en las ciudades de Fray Marcos, San Ramón y Santa Lucía, del departamento de Canelones. C/1903/017

- del señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre la carencia de alumbrado público en los conjuntos habitacionales Mevir II y Mevir III, situados en Cebollatí, departamento de Rocha. C/1960/017

- de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con las oficinas en funcionamiento, personal con que cuenta e inmuebles propiedad del Inumet en el interior del país. C/2006/017

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca del mecanismo de donaciones utilizado por el Estado. C/818/016

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, relacionada con la violación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Centro Tiburcio Cachón. C/22/015

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición escrita del señor Representante Nelson Larzábal, referente a las compras públicas realizadas a organizaciones de productores agrícolas familiares. C/22/015

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Omar Lafluf, sobre la situación laboral de un docente del Consejo de Educación Técnico Profesional. C/623/015

\- *A sus antecedentes*

La citada Cartera remite copia de una resolución relativa a obras de readecuación y reparaciones de un centro de estudios de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, sobre el cierre de la Policlínica Laures, de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/2075/017

El señor Representante Mario Ayala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con los cometidos de la Unidad Técnica Nacional Focem:

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/2076/017

- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/2077/017

El señor Representante Enzo Malán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educa-ción y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP, referente a las trayectorias educativas de los alumnos del sistema de enseñanza pública. C/2078/017

\- *Se cursaron con fecha 7 de junio*

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de contrataciones realizadas por dicho Ministerio con una asociación civil. C/2079/017

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedio de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente al funcionamiento de la Estación de Monitoreo Radiológico Ambiental y sus actuaciones. C/2080/017

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Tribunal de Cuentas, sobre los procedimientos, actuación y criterios adoptados por dicho Tribual en relación con la intervención de los gastos de funcionarios y jerarcas de Ancap. C/2081/017

- al Ministerio de de Industria, Energía y Minería, con destino a Ancap, sobre disposiciones reglamentarias de otorgamiento de tarjetas de crédito institucionales. C/2082/017

\- *Se cursaron con fecha 8 de junio*

El señor Representante Constante Mendiondo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, relacionado con la cantidad de personas titulares de pensiones por invalidez y por vejez. C/2083/017

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Tribunal de Cuentas, acerca del procedimiento en relación con los gastos afrontados por funcionarios y jerarcas de OSE. C/2084/017

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente al otorgamiento, uso y pago de

los estados de cuenta de tarjetas de crédito institucionales otorgadas a funcionarios de dicho Organismo. C/2085/017

- *Se cursaron con fecha 9 de junio*

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, sobre auditorías, normas de uso y funcionarios que dispongan de tarjetas corporativas de todos los organismos públicos. C/2086/017

- *Se cursó con fecha 12 de junio*

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al INAU, relacionado con el Hogar Luciérnaga, del departamento de Paysandú. C/2087/017

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone el fomento y la difusión del monte indígena y la flora nativa. C/2092/017

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Jorge Schusman presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad para los establecimientos de venta de comida al público y para las empresas dedicadas a la elaboración o industrialización de alimentos de contar con productos para personas hipertensas, con bajo o nulo contenido de cloruro de sodio C/2093/017

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para la adquisición de cemento pórtland por parte del Estado. C/2094/017

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*".

3.- Proyectos presentados

A) "MONTE INDÍGENA Y FLORA NATIVA. (Se dispone su fomento y difusión)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispóngase la obligatoriedad para el Poder Ejecutivo de plantar, en toda obra de diversa índole que ejecuten (edificios, monumentos, plazas, parques, rutas, caminos), un mínimo de 50 % (cincuenta por ciento) que sean flora nativa y/o monte indígena (en sus diversos tipos) en los lugares libres que estas posean, destinados a parquización y jardinería.

Artículo 2º.- Junto con dichas plantaciones deberá remitirse información a las escuelas públicas cercanas de las distintas especies de plantas autóctonas a fin de sensibilizar y dar conocimiento a los niños uruguayos.

Montevideo, 7 de junio de 2017

JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GABRIELA BARREIRO, Representante por Montevideo, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley Forestal (Nº 15.939), en la cual se declaran de interés nacional la defensa, el mejoramiento, la ampliación, la creación de los recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y, en general, de la economía forestal; es que proponemos no solo preservar sino fomentar y difundir nuestra flora autóctona.

La citada ley, en su artículo 6º, encomienda a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la ejecución de la política forestal; y en su artículo 7, dentro de sus cometidos especiales, prescribe, entre otros:

* Promover el desarrollo forestal en todas sus etapas productivas mediante actividades de investigación, extensión, propaganda y divulgación.

* Fomentar y planificar la forestación en tierras privadas o públicas y desarrollar todas las actividades que, con este fin, se prevén en esta ley.

* Administrar, conservar y utilizar el Patrimonio Forestal del Estado, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Asimismo dicha ley en su artículo 17, define al Patrimonio Forestal del Estado: Son todos los bosques y terrenos forestales definidos en los artículos 4° y 5° que sean propiedad del Estado a la fecha de promulgación de la presente ley y los que

adquiera en el futuro, integran el Patrimonio Forestal del Estado, quedando bajo la tuición del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con excepción del arbolado existente en las franjas de dominio público de las rutas nacionales que quedará bajo la tuición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los municipales que permanecerán en la órbita de estos.

Con esta pequeña reseña a modo de antecedente, intentamos ubicarnos en el tema de la difusión y fomento del monte indígena y flora autóctona.

Necesitamos crear una identidad nacional al respecto, no solo protegerla sino difundirla, enseñarla a los demás, pues en relación a nuestra población, somos un país muy rico en recursos naturales. Se estima que el bosque nativo ocupa el 4 por ciento de la superficie del país, abarcando unas 750.000 hectáreas.

Es menester jerarquizar el tema, otorgando Declaración de Patrimonio Natural y Cultural de la Nación a los montes nativos, así como promover actividades relacionadas a su uso sustentable, como ser, la información, investigación, educación y capacitación (sobre contaminación biológica, conservación del monte, la biodiversidad que lo distingue del bosque artificial, etc.).

(No intervenimos en el tema beneficios fiscales, pues ya está reglamentado).

Más allá de esta declaratoria, es intención que por ley se disponga la obligatoriedad de realizar plantaciones, parquizaciones, enjardinados, ornamentaciones, decoraciones, barreras visuales y/o cualquier otro uso donde intervengan plantas, arbustos y/o árboles que sean de flora autóctona en sus diversas especies.

Por lo tanto en cada obra que ejecute el Poder Ejecutivo (por ejemplo, plazas, parques, rutas, caminos, etc.), deberá destinarse como mínimo, el cincuenta (50) por ciento del terreno ubre dedicado a jardinería y parquización, a la plantación exclusivamente de flora nativa, las que convivirán con restantes especies compatibles y no autóctonas.

Montevideo, 7 de junio de 2017

JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GABRIELA BARREIRO, Representante por Montevideo, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

B) "ALIMENTOS CON BAJO O NULO CONTENIDO DE CLORURO DE SODIO. (Se establece su obligatoriedad para los establecimientos de venta, elaboración o industrialización de alimentos)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Todos los establecimientos de venta de comida al público, cualquiera sea su categoría, deberán contar con un menú para hipertensos, con bajo o nulo contenido de cloruro de sodio.

Artículo 2°.- Las empresas que se dedican a la elaboración o industrialización de alimentos, deberán contar con una línea de producción especial, con bajo o nulo contenido de cloruro de sodio, por lo menos en su producto principal.

Artículo 3°.- Para los casos comprendidos en el artículo 2º, deberán especificar en sus envases o envoltorios, que se trata de alimentos aptos para el consumo de personas hipertensas.

Artículo 4°.- Establécese que el contralor de lo dispuesto en la presente ley, se enmarca en las competencias atribuidas al Ministerio de Salud Pública, por los artículos 19 y 21 de la Ley N° 9.202, de 12 de enero de 1934, sin perjuicio de las actividades complementarias que dicho ministerio, delegue en los gobiernos departamentales.

Artículo 5°.- Cométese al Ministerio de Salud Pública, la aplicación de sanciones por incumplimiento de la presente ley, así como también, la tarea de asesoramiento y difusión, de la lista de alimentos que integran una dieta hiposódica.

Montevideo, 7 de junio de 2017

JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Hipertensión Arterial (HTA), aumento de la cifras de presión sanguínea, constituye un gran problema de salud, que afecta a la población mundial.

Los daños provocados por el aumento de la presión arterial en el organismo, afectan fundamentalmente al corazón, cerebro, riñones y retina.

Cardiopatías hipertensivas, infartos agudos de miocardio, accidentes cerebrovasculares, insuficien-

cia renal, pérdida de la agudeza visual, y daños en las arterias que favorecen el proceso de arteriosclerosis, son enfermedades que se desencadenan, como consecuencia de la hipertensión arterial.

En este sentido cabe destacar, que las enfermedades cardiovasculares, tanto en Uruguay como en el resto del mundo, constituyen la causa más frecuente de muerte, por lo que es preciso apuntar a su prevención, con el fin de reducir los altos índices de mortalidad.

Por otra parte, la hipertensión no es una enfermedad exclusiva de la etapa adulta, sino que además se ve frecuentemente en el niño, ya sea por alteraciones orgánicas que predisponen a cifras de presión arterial elevadas, como también, en la denominada "hipertensión esencial", cuya causa fundamental, son los malos hábitos alimentarios, en niños con índices de masa corporal elevados.

En todos los casos resulta de especial importancia, una alimentación con concentraciones bajas de cloruro de sodio (NaCl), ya que la sal, constituye un factor de riesgo primordial, para desencadenar hipertensión arterial.

Una dieta hiposódica, mejora los niveles de presión arterial, evitando las alteraciones que la misma provoca en el organismo, y reduciendo las muertes por enfermedades cardiovasculares.

Existen actualmente técnicas especiales, mediante el uso de una tecnología adecuada, que permite medir la concentración de sodio en los alimentos.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia que significa la dieta hiposódica para la población en general, ponemos a consideración de la Cámara de Representantes, el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 7 de junio de 2017

JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

C) "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND POR PARTE DEL ESTADO. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda adquisición de cemento pórtland realizada por el Estado, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados, los Gobiernos Departamentales y las personas públicas no estatales, cualquiera sea su modalidad o forma de financiación, deberá ser de productos de fabricación nacional.

Al menos el 50 % (cincuenta por ciento) deberá ser adquirido a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), salvo cuando esta no pueda atender el suministro, en la forma que establecerá la reglamentación.

Artículo 2º.- La obligación dispuesta en el artículo anterior deberá incluirse en los contratos o pliegos correspondientes.

No será de aplicación para estas adquisiciones, en lo pertinente, el margen de preferencia a que refiere el artículo 499 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 41 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 y por el artículo 14 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016.

Artículo 3º.- Agrégase al literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), el siguiente numeral:

"38) La adquisición de cemento pórtland a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), por parte del Estado, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados, los Gobiernos Departamentales y las personas públicas no estatales, hasta el monto establecido para la licitación abreviada".

Lo dispuesto en este artículo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley.

Montevideo, 13 de junio de 2017

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú, LUIS PUIG, Representante por Montevideo, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, ENZO MALÁN, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene como objeto fortalecer la industria nacional y las fuentes de trabajo que esta genera, a la vez de promover el incremento de la productividad, eficiencia y progreso de aquella.

En los últimos años se ha percibido la pérdida de fortalezas productivas en la industria nacional,

enmarcado ello en un difícil proceso competitivo determinado por la creciente globalización.

Ciertamente, uno de nuestros históricos baluartes productivos nacionales lo ha configurado la producción de las empresas comerciales e industriales de propiedad estatal. Así, la producción de combustibles, de cemento pórtland, energía eléctrica, el procesamiento y distribución de agua potable y más recientemente, energías renovables y la comercialización de tecnologías de telecomunicaciones, en sus diversas variantes, emergen como elementos de suma importancia en el desarrollo económico nacional.

Por su parte, la vivienda y la obra pública en general, aparecen como funciones, en la concepción política que nos imbuye, vinculadas al Estado. En este sentido, es del caso tomar los recaudos para que el Estado no dependa, en lo que hace al abastecimiento del principal insumo para dichos fines, de los vaivenes que -en cuanto a precio, volúmenes producidos, y demás- las economías foráneas productoras de dicha valiosa materia prima nos puedan deparar.

El costo que significa tal insumo merece, a nuestro juicio, el apoyo estatal a efectos de asegurar la disponibilidad de tal materia prima con fluidez y regularidad, a precios, además, razonablemente previsibles.

La normal previsión y consecución de tales extremos encuentra su marco más favorable, creemos, fundamentalmente en la industria nacional.

Asimismo, dotar de un marco mínimo de demanda de esta importante industria nacional implica la promoción de su fuerza laboral especializada, localizada -por motivos históricos y de infraestructura- fundamentalmente en el interior de nuestro país, allí donde el empleo y promoción de la industria aparece como más urgente, fomentando, a su vez, el reafincamiento de un volumen importante de trabajadores, y sus familias, con el beneficioso efecto social multiplicador y activador de la economía que ello conlleva.

Finalmente, cabe señalar que la medida dispuesta en el presente proyecto podrá tener por efecto además, un incremento de la productividad de la industria nacional del pórtland, así como una mejora en la gestión de los recursos para su producción, a efectos de atender la demanda que este proyecto viene a asegurar. En tal sentido, resulta de interés, creemos, el aumento de la productividad que concretamente esta medida generará en ANCAP, así como el estímulo que ello significará con respecto a la reestructura de la gestión de la misma, dentro del plazo que sus autoridades determinen.

Con relación al articulado, cabe señalar que el artículo 1º del proyecto dispone que toda adquisición de cemento pórtland realizada por el Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y personas públicas no estatales, cualquiera sea su modalidad o forma de financiación, deberá ser de productos de fabricación nacional, y que, a su vez, al menos el cincuenta por ciento de dicha adquisición deberá ser a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), salvo cuando esta no pueda atender el suministro, en la forma que establecerá la reglamentación.

Ciertamente, esto supone un privilegio para la producción nacional, y particularmente para ANCAP, actor relevante en el mercado del pórtland, de propiedad estatal, por lo cual la promoción de su valorización resulta necesaria, con los beneficios que ello genera, y que ya fueron referidos.

Seguidamente, el artículo 2º dispone, en su inciso primero, que la obligación dispuesta en el artículo anterior deberá incluirse en los contratos o pliegos correspondientes, a efectos de asegurar la efectiva implementación de lo allí dispuesto.

El inciso segundo de tal artículo dispone que no será de aplicación para estas adquisiciones, en lo pertinente, el margen de preferencia a que refiere el artículo 499 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 41 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 y por el artículo 14 de la Ley Nº 19.438, de 14 de octubre de 2016.

La inclusión de tal referencia permite dejar en claro que en la adquisición de cemento pórtland, al estar obligadas las dependencias públicas, en todos los casos, a adquirir productos de fabricación nacional, resulta innecesaria la asignación de márgenes de preferencia.

El artículo 3º por su parte, refiere a la contratación directa de suministro de pórtland a ANCAP, cuando sea efectuada por organismos públicos y paraestatales.

Por lo expuesto, entendemos de suma importancia y necesidad la aprobación del presente proyecto de ley, a efectos de proteger la industria nacional, las empresas públicas y promover el

trabajo nacional y el desarrollo social y económico del interior de nuestro país.

Montevideo, 13 de junio de 2017

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú, LUIS PUIG, Representante por Montevideo, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, ENZO MALÁN, Representante por Soriano".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 2)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de bituminizar el tramo del Ramal de la Ruta Nacional Nº 97, desde la ciudad de Carmelo hasta el empalme con la Ruta Nacional Nº 12, cuya obra de reparación se halla inconclusa. C/22/015

El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP y al CEIP, relacionada con la falta de auxiliares de servicio en la Escuela Nº 47 del poblado Los Rosanos, en el departamento de Tacuarembó. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de junio de 2017:

Con aviso: Benjamín Irazábal.

Sin aviso: Mathías Dutra Morales.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 7 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Camilo Cejas.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Graciela Bianchi y Mathías Dutra Morales.

HACIENDA

Con aviso: Benjamín Eduardo Irazábal Calleri.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

Jueves 8 de junio

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: José Querejeta y Macarena Gelman.

Sin aviso: Camilo Cejas y Gonzalo Civila.

Lunes 12 de junio

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Susana Montaner Formoso y Susana Pereyra.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

INVESTIGADORA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Cecilia Eguiluz".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de bituminizar el tramo del Ramal de la Ruta Nacional Nº 97, desde la ciudad de Carmelo hasta el empalme con la Ruta Nacional Nº 12, cuya obra de reparación se halla inconclusa

"Montevideo, 8 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Queremos trasmitir y apoyar la preocupación que vecinos del departamento de Colonia con respecto al estado del trayecto de la Ruta Nº 97 desde la ciudad de Carmelo a su empalme con la Ruta Nacional Nº 12 Doctor Luis Alberto de Herrera, tramo que abarca unos 40 kilómetros en su totalidad, ya que la obra está inconclusa. El tramo que se reclama es el conocido por los vecinos del lugar como camino de Víboras. El mismo es parte de una carretera de intenso tránsito tanto de vehículos livianos como de camiones y maquinaria agrícola ya que conecta a una zona medular de la producción del departamento. En el lugar hay plantas de silos, un local de feria y -dado que en la zona viven familias rurales de modo permanente- también existen almacenes de campaña y una panadería. Por ella transitan diariamente alumnos de las Escuelas Rurales (Nº 66 de Costas y Vacas y Nº 44 de Víboras), además de los adolescentes que concurren al liceo de la ciudad de Carmelo. En caso de inundaciones, como las ocurridas el año pasado, que afecten a Carmelo, el ramal de la Ruta Nº 97 hacia la Ruta Nº 12 y camino Las Tunas resultan ser la única alternativa de salida, dado que Camacho, la Picada de Albertano, el Cerro, puente el Curupí y la entrada a la ciudad por la Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales quedan cortadas. Los vecinos han hecho reclamos públicos a los efectos que sea bituminizado el tramo faltante teniendo en cuenta que las reparaciones o mantenimiento que efectúa la Intendencia de Colonia resultan medidas paliativas pero no dan una solución definitiva a una tarea que, se nos dice, corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por tratarse de una carretera y no un camino departamental. Sabemos de la sensibilidad del señor Ministro Víctor Rossi en estos temas y considerando lo poco significativo que, en términos económicos, resulta lo solicitado para el presupuesto de esa Secretaría de Estado, solicitamos se analice la posibilidad de dar una solución definitiva al tramo faltante, bituminizándolo el mismo. No escapará a las autoridades nacionales que lo solicitado resulta vital para la salida de la producción agrícola para el puerto de la ciudad de Nueva Palmira, pero también para evitar poner en riesgo la vida de los niños y jóvenes que deben usar esa ruta para concurrir diariamente a sus centros de estudios, así como para el tránsito de la población en general. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP y al CEIP, relacionada con la falta de auxiliares de servicio en la Escuela Nº 47 del poblado Los Rosanos, en el departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 13 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En la Escuela N° 47 de la localidad de Los Rosanos, departamento de Tacuarembó, se convive día a día con una problemática que aqueja a todos los alumnos que allí concurren. Desde agosto del año pasado, falta personal de cocina para atender las necesidades básicas del centro citado. Sobre ese problema no ha habido respuesta alguna por parte de las autoridades correspondientes. Analizando la importancia de la situación, nos parece de urgencia tomar medidas concretas, siendo esa solicitud de recibo, ya que, fundamentalmente, se hace eco de una necesidad que interesa a los habitantes de esa localidad, una necesidad básica de todos; dificultad que se debe afrontar en el proceso educativo y que, en teoría, es totalmente accesoria y ajena a ella. Redoblaremos

esfuerzos por nuestra parte a fin de que ese tipo de centros educativos sean adecuados para remarcar la igualdad en la enseñanza y, más importante aún, brindar facilidades que sirvan de estímulo para la enseñanza y no al contrario. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que se resuelva favorablemente la situación. Adjuntamos carta de padres de dicha escuela. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Situación por la que atraviesa el Hemocentro Regional de Maldonado, departamento del mismo nombre

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señor presidente: algunos de los señores diputados del departamento de Maldonado ya se han referido a los problemas por los que atraviesa actualmente el Hemocentro Regional de Maldonado. Quisiera poner en conocimiento de los señores integrantes de esta Cámara de Representantes cómo se creó, qué crecimiento tuvo y qué servicios presta este Hemocentro Regional, pionero en el país desde hace poco más de siete años.

Se trata de un centro de medicina transfusional con carácter regional, que abarca a los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Es un servicio de referencia regional que centraliza la donación y producción de hemocomponentes. Cumple con los estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad. Racionaliza y optimiza los recursos humanos, técnicos y económicos, además de educar y promover la donación altruista y repetitiva de sangre. Esta institución dependiente del Servicio Nacional de Sangre de ASSE, ha sido reconocida como un centro modelo a nivel nacional e internacional por su gestión ética y profesional, y por la excelencia de los servicios que presta. Fue inaugurada el 20 de octubre de 2009, con el cometido de colectar y administrar los recursos sanguíneos de la región este y atender la demanda que esta presenta; pero el brazo solidario de este servicio público se extiende también a todo el país, con el aporte vital de sangre que evita el traslado de donantes y receptores a la capital del país. Los hospitales Pereira Rossell, Maciel y Militar, entre otros, han recibido la solidaridad de la región este del país.

El Hemocentro está instalado a metros del hospital Elbio Rivero, de Maldonado, en un edificio pensado y creado para brindar confort a los donantes y ofrecer todas las comodidades al equipo técnico para el cumplimiento de sus tareas. También cuenta con una unidad móvil de colectas externas de sangre, denominada Hemobús, que se ha convertido en un instrumento invalorable para la función del Hemocentro. Se trata de una unidad única en Sudamérica, que fue comprada con el aporte anónimo de miles de uruguayos.

El Hemobús fue diseñado y construido en la planta Marcopolo de Caxias do Sul, en Brasil, con doble eje trasero y doble piso. Su diseño contempla todo lo necesario para la comodidad, tanto del donante como de los funcionarios, y cuenta con la estructura necesaria para el acondicionamiento y almacenamiento en frío de la sangre obtenida en las colectas. Tiene más de 40.000 kilómetros recorridos en su función de acercar el donante al Hemocentro.

Existen algunos números referidos a los primeros siete años del Hemocentro que impactan y que citaré como ejemplo. La cantidad de donantes pasó de 3.000 a 25.000. Se enviaron al Plan Córdoba -de la Universidad de Córdoba, Argentina- 15.395 kilogramos de plasma para la obtención de hemoderivados, los cuales se utilizan en tratamientos de pacientes quemados y con cáncer, MIT, hemofilia, etc. La obtención de estos hemoderivados equivale a un retorno de US$ 1.461.805. El Hemocentro realizó 18.791 transfusiones, ha obtenido 120.697 unidades de sangre, ha prestado servicios a 59 instituciones de salud públicas y privadas, y da cobertura a los 19 departamentos. Por si esto fuera poco, también cuenta con la certificación ISO 9001, en reconocimiento del sistema de gestión de calidad que utiliza.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Señor presidente, brevemente, porque el tiempo es limitado, quiero reflexionar acerca de por qué se quiere poner trabas a un servicio de excelente calidad y dependiente de ASSE. Hay que decirlo: por intereses económicos nacidos de la creación del Hemocentro del Casmu, cuyo director general es el doctor Ismael

Rodríguez quien, además, es coordinador general de Hemored, jefe del servicio de Hemoterapia de Casa de Galicia y director de la Cátedra de Hemoterapia del Hospital de Clínicas, quien claramente trata de favorecer al Hemocentro privado del Casmu en detrimento del Hemocentro público de Maldonado. Los perjudicados por estas decisiones no son otros que quienes viven en el interior del país.

El pasado martes 6 de junio varios diputados nos reunimos con la presidenta de ASSE, doctora Susana Muñiz, quien nos dio la seguridad de que, en el futuro, el Hemocentro Regional de Maldonado seguirá funcionando como hasta el momento. Aunque todos los diputados salimos conformes con el resultado de la reunión, continuamos comprometidos con el control de lo que prometió la señora presidenta de ASSE, para que no se cierre el Hemocentro Regional de Maldonado.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a las autoridades y personal del Hemocentro Regional de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de que se revean decisiones adoptadas por el Directorio del Banco de la República que perjudican a ciudadanos del departamento de Colonia

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en la noche de ayer, recibimos un mensaje de parte del sindicato de AEBU y, en el día de hoy, leímos en la prensa la decisión que había tomado el Directorio del Banco República el pasado viernes de fusionar doce agencias en Montevideo -lo que implicará el cierre de seis de ellas- y de reducir la actividad en varias agencias del interior.

En Montevideo, la agencia Centro se va a unificar con El Gaucho, Carrasco con Portones, Villa Biarritz con Punta Carretas, Modelo con Unión, Sayago con Paso Molino y Aguada con Uruguay.

Asimismo, cinco agencias del interior del país van a trabajar tres días por semana. Una de esas cinco agencias es la que está en la ciudad de Colonia Miguelete, en el departamento de Colonia, ciudad muy pujante. Si bien esta ciudad cuenta con pocos habitantes, tiene una dinámica muy importante en la operativa de la institución, tanto en la parte agropecuaria como en la comercial. Realmente, este es un perjuicio muy importante para la población de Colonia Miguelete, dado que está distante unos 40 kilómetros de la sucursal más cercana.

Lo mismo ocurre con Conchillas. El año pasado también habíamos expuesto esta problemática en la Cámara. En la localidad de Conchillas se pasó de una operativa de cinco días a tres días y, lamentablemente, el Directorio del Banco República nuevamente ha decidido modificarla y reducirla a dos días a la semana. Conchillas está en la misma situación que Colonia Miguelete, porque se encuentra a 37 kilómetros de Carmelo. Nos comentaban comer-ciantes de la localidad, por ejemplo, estacioneros, que luego de finalizada la actividad laboral, tienen que ir diariamente a hacer los depósitos al cajero de Carmelo, porque son ciudades que tampoco cuentan con un servicio, más allá de los días que están destinados para ello.

Quizás, para quienes viven en Montevideo, esta fusión implique caminar unas cuadras más, pero para las localidades chicas del interior del país es un perjuicio muy grande, no solo por el ejemplo que ponía desde el punto de vista comercial, sino para quien cobra un sueldo o una jubilación. A esta problemática hay que agregarle que en esta localidad no hay muchas frecuencias de ómnibus, que permita a los habitantes trasladarse con facilidad, muchos de los cuales tampoco están en condiciones físicas de hacerlo.

En alguna comisión escuchamos las explicaciones del Directorio del Banco de la República, específicamente de su presidente. La justificación es que hoy se tiende a realizar todos los trámites vía digital. La sensación que nos queda es que el Directorio del Banco de la República da la espalda a la gente, porque no tiene en consideración que hay muchas personas que no tienen conocimientos como para acceder al eBROU y que otras no cuentan con internet. Reiteradamente, he planteado situaciones de distintas ciudades del departamento de Colonia que no tienen cobertura de internet. Tal vez, muchas personas sepan hacer el trámite, pero no pueden hacerlo porque no disponen de internet.

Realmente, no comprendemos cuando escuchamos decir que es el banco país. En su momento, el Banco de la República fue el banco país, era el banco que estaba permanentemente al lado de la gente, pero en los últimos años vimos un alejamiento, que le da la espalda, porque toma decisiones que perjudican al ciudadano, muchas veces al que menos tiene, al que no tiene internet, al que no tiene movilidad o al que tiene que ir a cobrar un sueldo o una pequeña jubilación y debe recorrer 40 kilómetros.

Lo que quiero trasmitir es la preocupación, no solo de los ciudadanos de Colonia Miguelete y de Conchillas, sino la de todo el departamento por estas actitudes que ha estado tomando el Banco de la República en perjuicio de ciudadanos colonienses, de una forma sí y de otra también. Por eso, queremos solicitar que tengan a bien revisar esta decisión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Banco de la República, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, así como a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Crisis institucional que enfrenta la República Bolivariana de Venezuela

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: la semana pasada, los días 8 y 9 de junio, conjuntamente con los integrantes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur, participé de una audiencia pública en la Asamblea Nacional de la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Esta audiencia tuvo gran importancia para Venezuela, ya que desde el año 2004, el Gobierno venezolano se había negado reiteradamente a que organismos multilaterales constataran el respeto a los derechos humanos.

En la audiencia escuchamos crudos testimonios de víctimas y datos aportados por representantes de diferentes ONG sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por órganos del Estado.

También escuchamos el testimonio de integrantes del Comité de Víctimas de la Guarimba y del golpe de Estado de 2002. Nos reunimos con la Canciller de la República y el Defensor del Vecino, pero la reunión por excelencia, aclaratoria de la realidad venezolana, fue con la Fiscal General de la Nación, Luisa Ortega, quien nos informó, entre otras cosas, que el Estado usa los canales de televisión para arengar a favor del odio; que se producen allanamientos masivos, sin presencia de la Fiscalía; que hay pedidos de excarcelación emitidos hace ocho meses, pero el Gobierno no cumple con esa orden; que se priva de libertad a personas sin haber cometido delitos, violando el bien más preciado, que es la libertad; que los tribunales ponen extremos no estipulados en la ley, como fianzas inalcanzables para dejar en libertad a las personas detenidas en las protestas; que tienen cientos de pruebas y de denuncias de civiles armados; que la Fiscalía recibió 3.652 investigaciones desde que comenzaron las manifestaciones; que en la manifestaciones despojan a los periodistas de sus artículos de trabajo, privándoles así del derecho a informar, y cometiendo otras tantas violaciones a los derechos y libertades de los venezolanos, siendo esta víctima de amenazas por no aceptar que el Gobierno continúe violando los derechos humanos como lo ha hecho hasta ahora.

En el día de ayer se dio a conocer que la Justicia frenó el recurso contencioso electoral presentado por la fiscal contra la Asamblea Nacional Constituyente y que también impidió una movilización masiva de venezolanos que pretendían formalizar su rechazo a la iniciativa convocada por el presidente Nicolás Maduro.

Luego de que Maduro convocó al proceso de la Asamblea Constituyente el 1° de mayo, la oposición acrecentó las manifestaciones para exigir su salida del poder, y en dos meses y medio las protestas ya provocaron un saldo de sesenta y seis muertos, cientos de detenidos y más de un millar de heridos.

Señor presidente: es evidente que Venezuela está pasando por una crisis institucional histórica, en la que es visible la vulneración de derechos y libertades, en la que se atenta contra las propias instituciones por lo que, como parlamentario, animo a que actuemos para exigir que se llegue a una salida

de este estado crítico. Conmino a que, no ya como legisladores, sino como personas, consideremos la situación de gran dolor que vive el pueblo venezolano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Reclamos ante los problemas edilicios de la Escuela Nº 125 "Luisa Blanco Acevedo", de la ciudad de Soca, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Richard Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Señor presidente: hoy me voy a referir a la situación que se está viviendo en la Escuela Nº 125 "Luisa Blanco Acevedo", situada en Zenón Burgueño, entre la Calle Nº 5 y Brigadier General Manuel Oribe, frente a la capilla de la ciudad de Soca, departamento de Canelones.

A dicha escuela concurren 239 niños, divididos en dos turnos. Esta es la única escuela que tiene la ciudad y, además, ofrece un servicio de comida a los niños que allí concurren. Lo más importante es que la dieta alimenticia de varios niños, sin duda, tiene como base la que se brinda en este local escolar.

Hoy, los padres reclaman debido al deterioro de la estructura edilicia de la Escuela Nº 125. Tienen salones deteriorados, con fisuras y problemas de inundaciones; salones medio clausurados, con caída de mampostería y grietas en el techo, además de cables expuestos a la humedad y a la filtración de agua. Tenemos fotos que nos entregaron los padres y la comisión de la escuela que demuestran el estado lamentable en que se encuentra dicho establecimiento.

Hicimos consultas ante las autoridades de Primaria, que nos hacen pensar que no será posible una rápida solución. Por eso, exigimos a las autoridades competentes que se trabaje rápidamente en una solución que haga que los niños de esa localidad puedan tener una escuela en condiciones -reitero que es la única- y que las obras de refacción o de construcción -a nuestro entender, sería lo procedente- no se demoren.

Debido a esta sentida situación, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Inspección Departamental de Canelones, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Alcaldía de Soca y al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Necesidad de implementar una campaña de vacunación antirrábica de carácter nacional

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: hoy nos queremos referir a una situación sanitaria que preocupa mucho a quienes estamos vinculados con la salud, en la acepción más grande de la palabra. Como hemos reiterado en más de una oportunidad, la salud es una sola. No hay una salud animal y una salud del hombre, sino que hay una salud única.

El pasado fin de semana, en pleno de barrio de Pocitos, en las calles Buxareo y Echevarriarza, apareció una especie de murciélago insectívoro, que fue examinado por la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, que detectó era portador de rabia.

La rabia es una enfermedad zoonótica de la cual nuestro país no está libre; el último caso en seres humanos se reportó en el año 1964. Lamentablemente, en aquel momento, la epidemia tuvo consecuencias drásticas; los últimos casos fueron de dos niños mordidos por perros.

A partir del año 2007, nuestro país tuvo un evento sanitario muy importante con la aparición de rabia paralítica o herbívora en el norte del país, donde se reportaron más de noventa y ocho focos, con más de trescientos animales afectados; nos referimos,

fundamentalmente, a bovinos, a equinos. En estos casos, el rol del murciélago hematófago -es decir, chupador de sangre- fue clave en la diseminación de la enfermedad.

A esto debemos agregar que los estudios han arrojado la posibilidad de contagio también del murciélago insectívoro, que es el que habita en nuestras ciudades. Es en ellas -como en este caso, en Montevideo, pero también en otras ciudades del interior- donde se han encontrado murciélagos portadores de rabia. Hasta ahora, en Uruguay estos murciélagos portadores de rabia no han contagiado a perros, a gatos o a seres humanos, pero sí está descrito a nivel nacional que esa vía de contagio es altamente peligrosa.

Desde el año 2001, nuestro país no realiza una campaña de vacunación antirrábica de carácter nacional. La vacunación antirrábica de perros y de gatos debería ser obligatoria en nuestro país. Los expertos de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Nacional de Veterinaria han advertido que la única barrera para la rabia es la vacunación de, al menos, un 70 % de la población de perros y de gatos de todo el país. Lamentablemente, los valores de vacunación son ínfimos en nuestro país, pero no solo eso: no tenemos un mecanismo de alerta. Este episodio sanitario no fue reportado hasta que tomamos contacto con nuestros colegas del ejercicio profesional libre y privado, que nos trasmitieron la situación, y fue así que nosotros nos comunicamos con el doctor Ciro Ferreira, presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y le preguntamos si esto era verdad, si era cierto que había aparecido un murciélago con rabia en pleno Pocitos.

No hay un mecanismo de respuesta. El Instituto Antirrábico ya no existe. El Centro de Atención al Mordido no existe más porque ha sido desmantelado por el Ministerio de Salud Pública. No hay una campaña sanitaria contra la rabia. Existía una Comisión Honoraria de Lucha contra la Rabia, pero no se ha vuelto a reunir.

Las enfermedades emergentes y reemergentes en nuestro país son un tema que nos debe preocupar a todos. Ocurrió con la leishmaniasis. Lo advertimos antes de que ocurriera y ocurrió, y ahora tenemos el gran riesgo de que suceda con la rabia.

Convivimos con la circulación del virus rábico en el Uruguay. Nadie quiere hacerse cargo de este problema, pero de una vez por todas debemos encomendar a las autoridades públicas que reúnan nuevamente a la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Rabia y que convoquen a la academia.

El último relevamiento que hizo la Cátedra de Inmunología de la Facultad de Veterinaria sobre anticuerpos en la población de perros vacunados en el Uruguay estableció que solo el 36 % de los perros vacunados tenía los anticuerpos necesarios para defenderse el virus rábico. Esto es alarmante, señor presidente.

Tenemos 1.700.000 perros en Uruguay y no contamos con la infraestructura necesaria para combatir la eventual aparición del virus rábico, que puede ser una catástrofe para las vidas humanas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal; a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal; a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis; a la Facultad de Veterinaria; a la Facultad de Medicina, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la homóloga del Senado; a la Academia Nacional de Veterinaria; a la Academia Nacional de Medicina; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, y al Sindicato Médico del Uruguay.

La lucha contra la rabia no admite que bajemos los brazos, porque una sola vida que esté en juego, una sola vida humana puede ser tremendo para nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Manifestaciones acerca de políticas en materia de vivienda

Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Gracias, señor presidente.

En el proceso de construcción de una sociedad más integrada, la incidencia de la vivienda y el ambiente son incuestionables.

Las políticas de vivienda deben diseñarse desde una perspectiva de integración social real que promueva las oportunidades, el acceso a la educación, a la cultura y al trabajo y condiciones de seguridad y sanidad adecuadas. No se trata del derecho a la vivienda, sino del derecho a una vivienda adecuada. El objetivo de la política social no es la construcción de vivienda, sino la integración social de la familia. El acceso a la vivienda y al hábitat como derecho no puede estar únicamente en manos de los ciudadanos. Esa también es una responsabilidad del Estado, pero no como generador exclusivo de hábitat, sino como rector y garante.

Como la política de vivienda tiene que ser una política social, se debe enfocar en promover el acceso y la estabilidad de las familias en los hogares más vulnerables, y debe ayudar a revertir las diferencias socioeconómicas de los ciudadanos y sus expresiones territoriales.

En este sentido, el Gobierno desarrolló ciertos pilares que tienen este objetivo y que se aplican en todos los programas de inversión, ya sean públicos o mixtos. La vivienda debe ser un bien de calidad adecuada; no puede depender de la circunstancia socioeconómica de las familias destinatarias. Nuestra política de vivienda no discrimina según la religión u otras particularidades socioculturales que estigmaticen colectivos; al contrario, pone particular atención en los impedimentos de que esos colectivos puedan acceder a la vivienda. Por lo tanto, estamos desarrollando medidas afirmativas.

Los proyectos de vivienda deben materializarse en los lugares donde hay inversión histórica, es decir, en áreas donde se hayan realizado inversiones en infraestructura y servicios; me refiero a zonas heterogéneas, adecuadamente equipadas. Se considera la vivienda en todas sus dimensiones. En consecuencia, se la tiene en cuenta como un agente de distribución de la riqueza.

El derecho a la vivienda debe asegurarse durante el ciclo de vida. La desigualdad de los hogares más vulnerables hace que estén en desventaja ante la posibilidad de acceder a la vivienda, por ejemplo, mediante un préstamo a veinticinco años. En consecuencia, es necesario generar instrumentos de contención para estas situaciones.

Durante los últimos diez años se ha reestructurado el sistema público de acceso a la vivienda, se han formado nuevos organismos -como la Agencia Nacional de Vivienda- y se han redefinido otros, como el Banco Hipotecario del Uruguay. Además, se elaboró una lógica de gestión basada en la no superposición de tareas y recursos, para lograr la correcta utilización de lo asignado.

También hemos recuperado viejas características y definiciones conceptuales de prestación estatal en vivienda para volver a la mejor tradición de la Ley Nacional de Vivienda, del año 1968. Me refiero a lograr una vivienda adecuada al núcleo familiar, respetando sus ciclos vitales, prescindiendo de las capacidades económicas de las familias, con altos estándares de comodidad y durabilidad, asociada a un espacio con infraestructura necesaria para el desarrollo humano.

Durante la década del noventa fueron olvidadas pautas de dicha norma y se crearon estándares diferenciales con relación a la calidad y las superficies de las viviendas, abandonándose el concepto de vivienda adecuada.

Con el Plan Quinquenal de Vivienda esperamos construir unas 23.500 viviendas nuevas a través de la inversión pública. El 50 % se realizará mediante el sistema cooperativo, ya que este, tanto en su modalidad de ayuda mutua como de ahorro previo, multiplica los recursos que se aplican a la vivienda. Debemos comprender que el sistema cooperativo es muy eficiente, pues se despliega en todo el territorio nacional, llegando a lugares que el sistema empresarial, muchas veces, no cubre, porque no le es redituable.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Durante el año pasado, se finalizaron 3.286 viviendas entre todas las modalidades de acceso. Las cooperativas, con 1.173 viviendas, fueron las que más unidades aportaron. La meta para el año 2017 es llegar a ejecutar 4.598 soluciones habitacionales, de las cuales 1.900 serían construidas por cooperativas. También está previsto tener en proceso de ejecución otras 10.170 viviendas y que 5.593 se construyan mediante cooperativas.

Desde nuestro trabajo en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente queremos recordar, movilizar y ver cómo está trabajando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ahora se suma la situación que se está viviendo en el norte del país a raíz de las inundaciones. Obviamente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conjuntamente con otras carteras, se ocupará de solucionar los problemas que queden en el lugar luego del retiro de las aguas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión de Planeamiento Urbano, Vivienda, Obras y Servicios de la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Germán Cardoso, por los días 13 y 14 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Martín Lema, por los días 13 y 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de julio de 2017, para participar de diversas actividades organizadas por el Gobierno de Cataluña, a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvez.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 26 de junio de 2017, a efectos de asistir a la reunión de la Junta Departamental de Flores, con motivo de la presentación del Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 15 del corriente, y pido que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 15 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por los días 13 y 14 del corriente mes y año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso, por los días 13 y 14 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por el día 13 de junio de 2017, por motivos personales, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para suplir al diputado Juan José Olaizola el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Durazno Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno Martín Tierno, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día 15 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni, por el día 15 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día de la fecha y el jueves 15 de junio. A su vez, pido que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, informo que renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 15 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por los días 13 y 15 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia conforme a lo establecido en la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, desde el día 10 hasta el 15 de julio de 2017, basado en el literal D), ausencia en virtud de obligaciones notorias, inherentes a la representación política fuera del país, dado que fui invitado a un simposio organizado por Diplocat (Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña), que organiza una visita informativa de cuatro días a Barcelona, con el propósito de proporcionar a representantes políticos del Uruguay información sobre la situación social, económica y política actual de Cataluña.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, por esta única vez, no acepto la

convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Collazo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Laura Sánchez".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Sandra Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, para participar de diversas actividades organizadas por el Gobierno de Cataluña, a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 15 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al

señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de julio de 2017, para participar de diversas actividades organizadas por el Gobierno de Cataluña a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted solicitando licencia para el 26 de junio de 2017, al amparo de lo establecido por el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 10.618, relativo a "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país". Motiva esta solicitud la concurrencia a la reunión convocada por la Junta Departamental de Flores para presentar el Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez y por motivos personales, a la convocatoria para el 26 de junio de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez y por motivos personales, a la convocatoria para el 26 de junio de 2017.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez y por motivos personales, a la convocatoria para el 26 de junio de 2017.

Saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez y por motivos personales, a la convocatoria para el 26 de junio de 2017.

Saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez y por motivos personales, a la convocatoria para el 26 de junio de 2017.

Saluda atentamente,
María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, a efectos de asistir a la reunión de la Junta Departamental de Flores, con motivo de la presentación del Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 26 de junio de 2017, a efectos de asistir a la reunión de la Junta Departamental de Flores, con motivo de la presentación del Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

14.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Graciela Matiauda y los señores diputados Jorge Pozzi, Carlos Pérez, Gustavo Penadés, Pablo Abdala y Daniel Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el segundo punto del orden del día: 'Señoras Rosa Luna y Martha Gularte. (Homenaje). (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez, por el término de 20 minutos)', pase a integrar el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara del próximo miércoles 5 de julio".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Graciela Matiauda y los señores diputados Jorge Pozzi, Carlos Pérez, Gustavo Penadés, Pablo Abdala y Daniel Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea aplazada la consideración del punto que figura en cuarto lugar del orden del día: 'Hederson Cardozo. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo)', (Carp. 1657/06)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

17.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Graciela Matiauda y por los señores diputados Jorge Pozzi, Gustavo Penadés, Pablo Abdala, Daniel Radío y Carlos Pérez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria prevista para el miércoles 14 de junio próximo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015. (Aprobación)'".

——En discusión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

19.- Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015. (Aprobación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 631

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/documentos/repartidos?Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=2017&Rptd_Nro=631&tipoBusqueda=T&Texto=)

Anexo I al
Rep. Nº 631

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015, hecho el 9 de octubre de 2015 en Ginebra, Confederación Suiza y suscrito por la República en Nueva York el 18 de octubre de 2016.

Antecedentes

El 9 de octubre de 2015 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, llevada a cabo en Ginebra, fue aprobado el nuevo Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa.

El nuevo texto tiene en cuenta la evolución de este cultivo y de la industria del aceite de oliva en el mundo y reafirma el papel del Consejo Oleícola Internacional-COI, como centro mundial de documentación y difusión sobre el olivo y sus productos y como foro para la industria oleícola.

Con respecto a los beneficios que recibió Uruguay luego de su ingreso al COI, pueden citarse de forma no taxativa, las becas para la realización de cursos y apoyos a proyectos. Se realizó un estudio sobre los costos de producción del aceite en el país y se ha permitido acceder a información estadística sobre producción y comercio e informes técnicos. Asimismo,

ha sido importante el apoyo de la COI en temas técnicos.

Por otra parte, el nuevo Acuerdo permite facilitar la participación de los países importadores y cuenta con un sistema modificado para el cálculo de la distribución de las cuotas de participación, con el fin de animar a los países consumidores a que se unan.

Por lo expuesto, se considera de mucha utilidad aprobar el nuevo Convenio como mecanismo para seguir fortaleciendo al sector oleícola uruguayo.

OBJETIVOS DEL CONVENIO

En materia de normalización e investigación, los objetivos del nuevo Convenio son: el control de la calidad de los productos; el comercio internacional y el desarrollo de este; la protección de los derechos del consumidor; la prevención de prácticas fraudulentas, engañosas y de adulteración.

INSTITUCIÓN, ÓRGANOS y FUNCIONES

El Consejo Oleícola Internacional ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos: el Consejo de Miembros; Presidente y Vicepresidente; el Comité de Asuntos Administrativos y Financieros y la Secretaría Ejecutiva.

Cada Parte Contratante que se adhiera al Convenio será miembro del Consejo Oleícola Internacional. Cada miembro designará a su representante en el Consejo.

El Consejo de Miembros es la autoridad máxima y el órgano de decisión del Consejo Oleícola Internacional y se compondrá de un delegado por miembro. Este Consejo es el encargado de aplicar las disposiciones del Convenio y para ello, adoptará decisiones y formulará las recomendaciones que entienda deban ser aplicadas. Para ello, el Consejo de Miembros adoptará un reglamento interno, un reglamento financiero, un estatuto de personal, un organigrama con la descripción de las distintas funciones y los procedimientos necesarios para el funcionamiento de dicho Consejo.

El Presidente y Vicepresidente del Consejo de Miembros se elegirán por un período de un año entre las delegaciones de miembros. El Presidente presidirá las reuniones del Consejo de Miembros, dirigirá las deliberaciones a fin de facilitar la adopción de decisiones y rendirá cuentas al Consejo de Miembros en el ejercicio de sus funciones. Estos cargos no son remunerados y en caso de ausencia temporal o permanente de uno de ellos o ambos, el Consejo de Miembros elegirá nuevos titulares entre las delegaciones. La Secretaría Ejecutiva estará compuesta por un Director Ejecutivo, funcionarios superiores y personal necesario para llevar a cabo las tareas que resultan del presente Convenio. El Director Ejecutivo y los funcionarios superiores serán nombrados por el Consejo de Miembros por un período de cuatro años, con arreglo al principio de alternancia proporcionada entre los miembros. Ni el Director Ejecutivo ni los funcionarios superiores ni ningún miembro del personal podrán tener actividad lucrativa alguna en ninguna de las ramas del sector oleícola.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE MIEMBROS

El Consejo se reunirá en la sede del Consejo Oleícola Internacional situada en Madrid, Reino de España, a menos que se decida lo contrario, por invitación de un miembro del Consejo, quien correrá con los gastos suplementarios.

El Consejo de Miembros mantendrá dos reuniones ordinarias al año y podrá celebrar una reunión extraordinaria en todo momento, cuando lo soliciten el Presidente o tres de sus miembros.

COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

El Consejo Oleícola Internacional podrá celebrar consultas o convenios de cooperación con las Naciones Unidas, en particular con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); también con otros organismos intergubernamentales apropiados y también con instituciones de carácter financiero que contribuyan al logro de sus objetivos.

COMITÉ DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS y FINANCIEROS

Este Comité estará integrado por al menos un delegado de cada miembro y se reunirá como mínimo dos veces por año, antes de cada reunión del Consejo de Miembros.

PRESUPUESTO

El Consejo Oleícola Internacional tendrá un solo presupuesto, que comprende dos secciones: la administrativa y la operativa.

PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES

Las contribuciones que deberá abonar cada miembro se fijarán en la segunda reunión de año del Consejo de Miembros. Las mismas serán fijadas en euros y serán exigibles desde el primer día del ejercicio financiero. Para Uruguay, la cuota para el

ejercicio 2016 fue fijada en euros 25.848, importe que ya fue abonado al Organismo. En caso de que un miembro no haya abonado la contribución en la fecha estipulada, transcurridos cuatro meses, se le transmitirá por escrito una solicitud de pago.

La omisión de pago de la contribución, dará lugar a la suspensión automática del derecho de voto en el Consejo de Miembros, hasta que se haya abonado íntegramente todo lo adeudado. Tampoco sus representantes podrán acceder a funciones electivas tanto en el Consejo de Miembros como en los comités o subcomités, ni participar en actividades financiadas por el Consejo Oleícola Internacional durante el año siguiente.

CONTROL

Las cuentas financieras serán certificadas por un auditor independiente y analizadas las mismas, se someterán al Consejo de Miembros para su aprobación y publicación.

Los auditores deberán verificar el cumplimiento del reglamento financiero vigente, así como el funcionamiento y la eficiencia de los mecanismos de control interno.

Las observaciones serán presentadas al Comité de Asuntos Administrativos y Financieros. Un mínimo de tres miembros también podrán solicitar autorización al Consejo para llevar a cabo controles de las actividades del Consejo Oleícola Internacional, a fin de velar por que estas sean conformes a las normas vigentes y a los principios de buena gestión financiera y de transparencia.

LIQUIDACIÓN

Una vez finalizada la vigencia del Convenio, el patrimonio del mismo y todas las cantidades no comprometidas provenientes de los fondos presupuestales, serán devueltos a los miembros proporcionalmente al total de sus cuotas de participación vigentes en ese momento. Las contribuciones voluntarias y donaciones, serán abonadas a los miembros, donantes o terceros interesados que corresponda.

COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS

Los miembros del Consejo Oleícola Internacional se comprometerán a aplicar en su comercio internacional las denominaciones que figuran en los anexos B (Denominaciones y definiciones de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva) y C (Denominaciones y definiciones de las aceitunas de mesa) del presente Acuerdo.

DISPOSICIONES GENERALES

En este capítulo se destaca una obligación general de los miembros de no adoptar ninguna medida opuesta a las obligaciones contraídas en virtud de este Convenio ni contraria a sus objetivos.

DIFERENCIAS Y RECLAMACIONES

Las diferencias relativas a la interpretación o aplicación del presente Convenio, que no sean resueltas por medio de negociaciones, serán sometidas al Consejo de Miembros, tras recabar el dictamen de una comisión consultiva.

ADHESIÓN

El presente Convenio estará abierto a la adhesión de todo Gobierno, en las condiciones que determine el Consejo de Miembros. La misma se efectuará mediante el depósito de un instrumento en poder del depositario, y se declarará que el Gobierno acepta todas las condiciones establecidas por el Consejo Oleícola Internacional.

ENTRADA EN VIGOR

Este Convenio entrará en vigor el 1° de enero de 2017, en la medida de que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 31.1 del Acuerdo. Si esto no fuera posible, entrará en vigor provisionalmente si, en esa fecha, varias Partes Contratantes han firmado el presente Convenio, o lo han ratificado, aceptado, aprobado o han notificado al depositario que lo aplicarán provisionalmente.

ENMIENDAS

El Consejo Oleícola Internacional podrá enmendar el Convenio a través del Consejo de Miembros, el cual fijará el plazo dentro del cual los miembros deberán notificar al depositario que aceptan la enmienda.

RETIRO, EXCLUSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Luego de la entrada en vigor del presente Acuerdo, cualquier miembro podrá retirarse del mismo, debiendo notificarlo por escrito al depositario. El retiro tendrá efecto 90 días después que el depositario reciba la notificación correspondiente.

DURACIÓN, PRÓRROGA Y TERMINACIÓN

El presente Convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026 y podrá ser prorrogado por el Consejo de Miembros, quien deberá notificar al depositario de la prórroga.

En atención a lo expuesto, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2017

ROBERTO CHIAZZARO, Miembro Informante, JORGE MERONI, NICOLÁS OLIVERA, SILVIO RÍOS FERREIRA, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa del año 2015.

El 9 de octubre del año 2015 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo llevada a cabo en Ginebra, fue aprobado el nuevo Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa.

Con respecto a los beneficios que recibió Uruguay luego de su ingreso al COI -Consejo Oleícola Internacional-, pueden citarse de forma no taxativa las becas para la realización de cursos y apoyo a proyectos. Se realizó un estudio sobre los costos de producción del aceite en el país y se ha permitido acceder a la información estadística sobre la producción y el comercio y los informes técnicos. Asimismo, ha sido importante el apoyo de la COI en temas técnicos.

En materia de normalización e investigación, los objetivos del nuevo convenio son: el control de la calidad de los productos; el comercio internacional y el desarrollo de este; la protección de los derechos del consumidor y la prevención de prácticas fraudulentas, engañosas y de adulteración.

El Consejo Oleícola Internacional ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos: el Consejo de Miembros; Presidente y Vicepresidente. Cada Parte Contratante que adhiera al Convenio será miembro del Consejo Oleícola Internacional. Cada miembro designará a su representante en el Consejo.

El Consejo de Miembros es la autoridad máxima y el órgano de decisión del Consejo Oleícola Internacional y se compondrá de un delegado por miembro. Este Consejo es el encargado de aplicar las disposiciones del Convenio y, para ello, adoptará decisiones y formulará las recomendaciones que entienda deban ser aplicadas. Para ello, el Consejo de Miembros adoptará un reglamento interno, un reglamento financiero, un estatuto de personal y un organigrama con la descripción de las distintas funciones.

El Consejo se reunirá en la sede del Consejo Oleícola Internacional situada en Madrid, Reino de España, a menos que se decida lo contrario, por invitación de un miembro del Consejo.

El Consejo Oleícola Internacional podrá celebrar consultas o convenios de cooperación con las Naciones Unidas, en particular, con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -Unctad-, también con otros organismos intergubernamentales apropiados y con instituciones de carácter financiero que contribuyan al logro de sus objetivos.

Las cuentas financieras de este organismo serán certificadas por un auditor independiente. Luego de analizadas, se someterán al Consejo de Miembros para su aprobación y publicación.

Los auditores deberán verificar el cumplimiento del reglamento financiero vigente, así como el funcionamiento y la eficiencia de los mecanismos de control interno.

Una vez finalizada la vigencia del convenio, su patrimonio y todas las cantidades no comprometidas provenientes de los fondos presupuestales serán devueltos a los miembros proporcionalmente al total de sus cuotas de participación vigentes en ese momento. Las contribuciones voluntarias y donaciones serán abonadas a los miembros, donantes o terceros interesados que corresponda.

En el Capítulo "Disposiciones Generales" se destaca una obligación general de los miembros de no adoptar ninguna medida opuesta a las obligaciones contraídas en virtud de este Convenio ni contraria a sus objetivos.

Las diferencias relativas a la interpretación o aplicación del presente Convenio que no sean resueltas por medio de negociaciones serán sometidas al Consejo de Miembros tras recabar el dictamen de una comisión consultiva.

El presente Convenio estará abierto a la adhesión de todo gobierno en las condiciones que determine el Consejo de Miembros. Esta se efectuará mediante el depósito de un instrumento en poder del depositario y se declarará que el gobierno acepta todas las condiciones establecidas.

Este convenio entrará en vigor el 1° de enero de 2017 en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 31.1 del acuerdo.

El Consejo Oleícola Internacional podrá enmendar el Convenio a través del Consejo de Miembros, que fijará el plazo dentro del cual los miembros deberán notificar al depositario que aceptan la enmienda.

Luego de la entrada en vigor del presente acuerdo, cualquier miembro podrá retirarse de él, debiendo notificarlo por escrito al depositario.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de este tipo de acuerdo, se aconseja al Cuerpo la correspondiente aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado por el Poder Ejecutivo y figura en la página 8 del Rep. Nº 631)

20.- Urgencias

——Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Acuerdo con la República Italiana sobre Cooperación en el Sector Defensa. (Aprobación)', (Carp. Nº 2020/017). (Rep. Nº 690 y Anexo I)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

21.- Acuerdo con la República Italiana sobre Cooperación en el Sector Defensa. (Aprobación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Acuerdo con la República Italiana sobre Cooperación en el Sector Defensa. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 690

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/documentos/repartidos?Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=2017&Rptd_Nro=690&tipoBusqueda=T&Texto=)

Anexo I al Rep. Nº 690

"Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración el

proyecto de ley por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana sobre Cooperación en el Sector Defensa, suscrito por la República Italiana el 10 de noviembre de 2016 y por la República Oriental del Uruguay el 14 de diciembre de 2016.

La aprobación de dicho Acuerdo reviste importancia al promover la profundización y diversificación del vínculo bilateral entre Uruguay e Italia, abriendo nuevas posibilidades de cooperación entre ambos países. Este Acuerdo tiene como objeto promover la cooperación en el sector defensa entre las Partes, regulada por los principios de reciprocidad e igualdad, ajustándose a las respectivas legislaciones nacionales y a los compromisos internacionales asumidos por cada una, para estimular, facilitar y desarrollar la cooperación en este ámbito.

Asimismo, este Acuerdo tiene presente los intereses y valores compartidos por ambas Partes, como lo son el apego a los principios del derecho internacional, la promoción y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la solución pacífica de controversias.

TEXTO:

El Acuerdo consta de un Preámbulo y 13 artículos:

El artículo I refiere a los principios que regirán la cooperación, y también a los objetivos del Acuerdo. No obstante, se aclara que para la Parte italiana la cooperación entre las Partes se efectuará de conformidad con las obligaciones en virtud de la normativa europea.

En el artículo II se establece que las Partes elaborarán planes anuales y a largo plazo, en donde se dejarán y definirán las líneas principales de cooperación. A su vez se enumeran los sectores en los cuales va a operar la cooperación y sus modalidades.

En el artículo III se establece que existirá la cooperación en armamento (en cuanto a materiales para la defensa); enumerándolos. Este equipamiento y material debe ser de recíproco interés, estar en los planes anuales y ser adquiridos, bajo los términos del presente Acuerdo, tanto mediante operaciones directas entre las Partes como por medio de empresas privadas autorizadas por ellas.

Asimismo, las Partes se comprometen a, que sin el consentimiento de la Parte que cede, no reexportarán el material adquirido a terceros países.

También se enumeran las modalidades que podrán tener las actividades en el sector de la industria de la defensa, de la política de aprovisionamiento, de la investigación, del desarrollo de los armamentos y de los aparatos militares.

El artículo IV estipula la jurisdicción de las Autoridades del Estado anfitrión sobre el personal militar y civil hospedado, cuando se cometen delitos en el propio territorio y el derecho de este a penar en base a la legislación de dicho Estado.

No obstante, las autoridades del Estado de origen tienen derecho de ejercer su propia jurisdicción cuando los miembros de sus Fuerzas Armadas sobre el personal civil, realicen delitos que amenazan la seguridad o a los bienes del Estado de origen; o estos sean resultantes de cualquier acto u omisión, cometidos intencionalmente o por negligencia en la ejecución y en relación con el servicio.

El artículo V hace referencia a la renuncia que hacen las Partes a todo reclamo por indemnización por daños provocados por sus Fuerzas Armadas en su perjuicio.

Se prevé, además, la indemnización del daño que cause las Fuerzas Armadas de cada Parte a terceros.

Asimismo, se estipula que en caso de daño a terceros, provocado conjuntamente, la responsabilidad será solidaria de las Fuerzas Armadas de ambas Partes.

El artículo VI establece detalladamente los aspectos financieros, y aclara, en su último párrafo, que todas las actividades realizadas en base al presente Acuerdo estarán condicionadas a la disponibilidad de fondos de las Partes.

El artículo VII estipula el respeto por la propiedad intelectual respecto de la información contenida o que se genere, en el marco del presente Acuerdo, lo que se hará de conformidad con las legislaciones nacionales y los Acuerdos internacionales vigentes en la materia para cada una de las Partes.

El artículo VIII establece la seguridad de la "información clasificada", la cual es definida en su numeral 1.

Se prevé, además, como debe ser el trato, la guarda, la utilización, trasmisión y protección que toda la información clasificada, intercambiada o generada en el marco del presente Acuerdo.

Asimismo, se establece la equivalencia de los niveles de clasificación de seguridad previstos por las leyes y reglamentos nacionales.

El artículo IX refiere a que la solución de controversias relativas a la interpretación o la aplicación del Acuerdo, se realizará mediante consultas y negociaciones entre las Partes a través de los canales diplomáticos.

El artículo X establece que el presente Acuerdo se podrá integrar con Protocolos adicionales, en ámbitos específicos de cooperación en materia de Defensa que involucren a Instituciones militares y civiles.

Se prevé, asimismo, la posibilidad de enmienda del presente Acuerdo a iniciativa de cualquiera de las Partes.

Los artículos XI, XII y XIII estipulan respectivamente: la vigencia indeterminada del instrumento y la posibilidad de denuncia que tienen las Partes, la entrada en vigor del Acuerdo, y el registro del instrumento internacional ante la Secretaría General de las Naciones Unidas.

En atención a lo expuesto se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

ROBERTO CHIAZZARO, Miembro Informante, GABRIEL GIANOLI, SILVIO RÍOS FERREIRA, RAÚL SANDER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: la aprobación de este Acuerdo sobre Cooperación en el Sector Defensa reviste importancia al promover la profundización y diversificación del vínculo bilateral entre Uruguay e Italia, abriendo nuevas posibilidades de cooperación entre ambos países. El Acuerdo tiene como objetivo promover entre las Partes la cooperación en el sector defensa, regulada por los principios de reciprocidad e igualdad, ajustándose a las respectivas legislaciones nacionales y a los compromisos internacionales asumidos por cada una, para estimular, facilitar y desarrollar la cooperación en este ámbito.

Asimismo, este Acuerdo tiene presentes los intereses y valores compartidos por ambas Partes, como el apego a los principios del derecho internacional, la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la solución pacífica de controversias.

El Artículo I refiere a los principios que regirán la cooperación y también a los objetivos del Acuerdo. No obstante, se aclara que para la Parte italiana la cooperación entre las Partes se efectuará de conformidad con las obligaciones en virtud de la normativa europea.

En el artículo III se establece que existirá la cooperación en armamento -en cuanto a materiales para la defensa-, y se incluye una enumeración. Este equipamiento y material deben ser de recíproco interés, estar en los planes anuales y ser adquiridos bajo los términos del presente Acuerdo, tanto mediante operaciones directas entre las Partes como por medio de empresas privadas autorizadas por ellas. También se enumeran las modalidades que podrán tener las actividades en el sector de la industria, de la defensa, de la política de aprovisionamiento, de la investigación, del desarrollo de los armamentos y de los aparatos militares.

El Artículo IV estipula la jurisdicción de las autoridades del Estado anfitrión sobre el personal militar y civil hospedado cuando se cometen delitos en el propio territorio y el derecho de este a penar en base a la legislación de dicho Estado.

El Artículo V refiere a la renuncia que hacen las Partes a todo reclamo por indemnización por daños provocados por sus Fuerzas Armadas. Se prevé, además, la indemnización del daño que causen las Fuerzas Armadas de cada Parte a terceros.

El Artículo VI establece detalladamente los aspectos financieros y aclara, en su último párrafo, que "Todas las actividades realizadas en base al presente Acuerdo estarán condicionadas a la disponibilidad de fondos de las Partes".

El Artículo VIII establece la seguridad de la información clasificada, la cual es definida en su numeral 1.

Se prevé, además, cómo deben ser el trato, la guarda, la utilización, trasmisión y protección de toda la información clasificada, intercambiada o generada en el marco del presente Acuerdo.

Asimismo, se establece la equivalencia de los niveles de clasificación de seguridad previstos por las leyes y reglamentos nacionales.

El Artículo X establece que el presente Acuerdo se podrá integrar con Protocolos adicionales en ámbitos específicos de cooperación en materia de defensa que involucren a instituciones militares y civiles.

Se prevé, asimismo, la posibilidad de enmienda del presente Acuerdo a iniciativa de cualquiera de las Partes.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de este tipo de acuerdos, se solicita al Cuerpo su correspondiente aprobación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado y figura en la página 12 del **Rep. Nº 690)**

22.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 570

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín N° 115, del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, del departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 18 de octubre de 2016

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, WALTER DE LEÓN, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Jardín N° 115 se encuentra en el barrio Delta del Tigre, de Ciudad del Plata, en el departamento de San José. Siendo el primer jardín de infantes del barrio, sigue siendo hoy una institución educativa de referencia para las familias de la zona.

En la actualidad el mismo brinda atención educativa a una población infantil que en su mayoría, se caracteriza por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica, teniendo sus necesidades básicas insatisfechas. Es por ello que desde el año 2015 este jardín pasó a formar parte del programa APRENDER.

Hoy el jardín cuenta con una matrícula de 286 niños y niñas, de los cuales 93 integran el nivel

inicial 3 años, 101 niños y niñas nivel inicial 4 años y 90 nivel 5 años.

La comunidad educativa del Jardín 115 ha decidido ponerle el nombre de la teórica Enriqueta Compte y Riqué dado que fue una mujer referente de su época, influenciada por los principios directrices de la Escuela Nueva, aportando ideas de suma riqueza para la construcción de una Educación Inicial a nivel nacional. Influyó con sus ideas y prácticas en la transformación y la mejora de las prácticas educativas de su momento histórico.

En este sentido, este año la directora, maestras y referentes familiares y barriales vinculados al Jardín N° 115 han elaborado un proyecto denominado "Un nombre para mi Jardín: Enriqueta Compte y Riqué. Veinte años recorridos en pro de garantizar aprendizajes de calidad y una transformación social y educativa", que tiene como uno de sus objetivos promover y materializar la nominación de la institución educativa. Para ello, se vienen desarrollando diversos talleres con madres y padres de alumnos y alumnas del jardín, donde se trabaja la importancia que tiene poder darle un nombre a la institución educativa, en la medida en que esto provee de identidad y sentido de pertenencia.

Es por ello que se solicita la aprobación de la nominación del Jardín N° 115 con el nombre Enriqueta Compte y Riqué.

Montevideo, 18 de octubre de 2016

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, WALTER DE LEÓN, Representante por San José".

Anexo I al
Rep. Nº 570

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley que designa "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José.

El Jardín N° 115 es el primer jardín de infantes del barrio y sigue siendo hoy una institución educativa de referencia para las familias de la zona.

En la actualidad brinda atención educativa a una población infantil que se caracteriza por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Es por ello que desde el año 2015 este jardín pasó a formar parte del programa APRENDER.

Cuenta con una matrícula de 286 niños y niñas, de los cuales 93 integran el nivel inicial 3 años, 101 niños y niñas nivel inicial 4 años y 90 en el nivel 5 años.

La comunidad educativa ha decidido ponerle el nombre de la teórica Enriqueta Compte y Riqué, que fue una docente referente de su época, influenciada por los principios directrices de la Escuela Nueva, aportando ideas de suma riqueza para la construcción de una Educación Inicial a nivel nacional. Influyó con sus ideas en la transformación y la mejora de las prácticas educativas de su momento histórico.

En este sentido, este año la Directora, maestras y referentes familiares y barriales vinculados al Jardín N° 115 han elaborado un proyecto denominado "Un nombre para mi Jardín: Enriqueta Compte y Riqué. Veinte años recorridos en pro de garantizar aprendizajes de calidad y una transformación social y educativa", que tiene como uno de sus objetivos promover y materializar la nominación de la institución educativa. Para ello, se vienen desarrollando diversos talleres con madres y padres de alumnos y alumnas del jardín, donde se trabaja la importancia que tiene poder darle un nombre a la institución educativa, en la medida en que esto provee de identidad y sentido de pertenencia.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

SEBASTIÁN SABINI, Miembro Informante, ENZO MALÁN, SUSANA MONTANER, ENRIQUE SENCIÓN CORBO.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

SEBASTIÁN SABINI, Miembro Informante, ENZO MALÁN, SUSANA

MONTANER, ENRIQUE SENCIÓN CORBO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Sebastián Sabini

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley que designa Enriqueta Compte y Riqué al Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José.

El Jardín N° 115 es el primer jardín de infantes del barrio y sigue siendo hoy una institución educativa de referencia para las familias de la zona. Brinda atención educativa a una población infantil que se caracteriza por encontrarse en situación de vulnerabilidad social. Por esta razón, desde el año 2015, este jardín pasó a formar parte del Programa Aprender.

En la actualidad, cuenta con 284 niños y niñas, de los cuales 93 integran el nivel inicial de 3 años; 101, el nivel inicial 4 años, y 90, el nivel inicial 5 años.

Vale decir que este proceso de expansión de la matrícula a nivel inicial es de los cambios estructurales que viene desarrollando nuestro país en materia educativa.

La comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 115 ha decidido ponerle el nombre de la teórica Enriqueta Compte y Riqué, que fue una docente referente de su época, influenciada por los principios directrices de la Escuela Nueva, que aportó ideas de suma riqueza para la construcción de una educación inicial a nivel nacional e influyó con sus ideas en la transformación y mejora de las prácticas educativas de su momento histórico. Además, fue la fundadora del primer jardín de infantes de nuestra República, una impulsora de la escuela inicial, pionera en todo sentido, una referente en materia pedagógica y educativa para nuestro sistema educativo.

Este año, la directora, maestras y referentes familiares y barriales vinculados al Jardín N° 115 elaboraron un proyecto denominado "Un nombre para mi Jardín: Enriqueta Compte y Riqué. Veinte años recorridos en pro de garantizar aprendizajes de calidad y una transformación social y educativa", uno de cuyos objetivos es promover y materializar la nominación de la institución educativa. Para ello, se han venido desarrollando talleres con madres y padres de los niños del jardín, en los que se trabaja la importancia de poder dar un nombre a la institución educativa, en la medida en que esto provee de identidad y de sentido de pertenencia.

Por lo expuesto anteriormente y por el trabajo que han desarrollado las maestras con los padres, con los niños, por la significancia que tiene el nombre de Enriqueta Compte y Riqué, solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: solamente quiero sumarme al reconocimiento a la comunidad educativa de Delta del Tigre, donde hay una población muy participativa, muy sacrificada y con mucha necesidad de instituciones que facilitan la vida a quienes viven allí. Se trata de gente trabajadora, con mucho compromiso, y lugares como este jardín son los que contienen a los niños cuando los papás tienen que salir a trabajar.

A la exdirectora y a la actual directora del Jardín de Infantes N° 115, que están en la barra, las saludamos y les auguramos una buena tarea, un buen desarrollo, porque además de ser maestras directoras están muy comprometidas con esa zona.

Felicitaciones por la iniciativa y muchas gracias por estar presentes, compartiendo esta instancia con nosotros.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: comparto el informe del señor diputado Sabini y agradezco a la directora actual del Jardín de Infantes N° 115, maestra Graciela Marseniuk, y a su exdirectora, maestra Vanessa Friade, quienes han tenido la amabilidad de volcar este proyecto de ley para que uno lo pudiera presentar en el pleno.

También agradezco al Cuerpo que apoye con su voto la designación de este jardín con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué.

Muchas gracias a todos.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: obviamente, nos sumamos a esta iniciativa, porque Delta del Tigre pertenece al departamento de San José.

Quienes vivimos en el departamento sabemos del gran esfuerzo que se realiza en esta zona tan compleja, que no solo incluye Delta del Tigre, sino también toda la Ciudad del Plata. A través del Gobierno nacional y del Gobierno departamental de San José se hacen esfuerzos y colaboraciones para estos centros educativos que muchas veces presentan dificultades.

Saludamos a las maestras y a la directora. Las felicitamos por el trabajo que están realizando.

Reitero que nos sumamos a que ese centro educativo lleve el nombre propuesto, porque lo entendemos de recibo.

Felicitaciones; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto aprobado por ser igual al informado)

23.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 14 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, por el día 14 de junio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 14 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 14 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, por el día jueves 15 de junio de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito que se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Montevideo, 13 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito que se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el día 15 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

24.- Asuntos entrados fuera de hora

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley sobre actualización del cronograma de aumento del intangible previsto en la Ley de Inclusión Financiera. C/2095/017

- *A la Comisión de Hacienda*".

25.- Proyectos presentados

Rep. Nº 711

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 3° de la Ley N° 17.829, de 28 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3°.- Ninguna persona física podrá percibir por concepto de retribución salarial o pasividad una cantidad en dinero inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto nominal, deducidos los impuestos a las rentas y sus correspondientes anticipos, y las contribuciones especiales de seguridad social. Dicho porcentaje se elevará a 35 % (treinta y cinco por ciento) a partir de la promulgación de esta ley, a 40 % (cuarenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2018, a 45 % (cuarenta y cinco por ciento) a partir del 1° de enero de 2019 y a 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2020. En el caso de las retenciones previstas en el literal A) del artículo 1° de la presente ley y de las correspondientes a los actos cooperativos a los que refiere el literal G) del mismo, dicho porcentaje se mantendrá en 30 % (treinta por ciento)".

Montevideo, 13 de junio de 2017

JOSÉ QUEREJETA, Representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, ENZO MALÁN, Representante por Soriano, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Hacienda ha recibido en las últimas sesiones inquietudes de distintos actores en relación a la aplicación dada por el artículo 34 de la Ley N° 19.210, de 19 de abril de 2014, sobre Inclusión Financiera. En particular, estos reclamos hacen referencia al monto del intangible. Cuando se habla de intangible nos referimos al porcentaje mínimo disponible que toda persona física debe recibir por concepto de retribución salarial o pasividad, no pudiendo ser inferior a determinado porcentaje. Antes de la Ley de Inclusión Financiera ese porcentaje era de 30 %, la ley pretendiendo dejar mayor cantidad de dichas retribuciones disponibles para el beneficiario luego de las deducciones por retenciones, decidió un aumento gradual a partir de 2015, estableciéndolo para esa fecha en 35 %, 40 % para 2016, 45 % para 2017 y definitivamente 50 % a partir de 2018.

Algún problema en la implementación en esta gradualidad hizo que algunos organismos como el Banco de Previsión Social no lo aplicaran desde el principio y sí lo hicieran a partir del 1° de enero de este año, pero comenzando con el porcentaje establecido para esa fecha del 45 %, por lo cual no se dio la gradualidad necesaria para la adaptación tanto de los deudores como los acreedores con retención de haberes. Para superar esta situación y conversando con autoridades del Poder Ejecutivo y la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), presentamos el siguiente proyecto de ley que pretende restablecer el cronograma de aumento a partir de la promulgación de esta ley, iniciándolo con el 35 % y aumentándolo luego un 5 % cada primero de año hasta llegar al 50 %. La fecha del 1° de enero coincide con el aumento general de pasividades y en general con el aumento de salarios de funcionarios públicos y privados por lo que en dicha fecha se atenúa el impacto del aumento del intangible.

Montevideo, 13 de junio de 2017

JOSÉ QUEREJETA, Representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, ENZO MALÁN, Representante por Soriano, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo".

26.- 18 de Mayo. (Se declara ciudad la zona del Municipio de 18 de Mayo, en el departamento de Canelones, y se designa con dicho nombre)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término: "18 de Mayo. (Se declara ciudad la zona del Municipio de 18 de Mayo, en el departamento de Canelones, y se designa con dicho nombre)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 572

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese ciudad a la zona comprendida en los límites al norte por el arroyo El Colorado desde Ruta Nº 5 (trazado nuevo) hasta calle Francisco de Ponga, continuando por calle Casuarinas hasta calle Zorrilla de San Martín y por esta hasta Ruta Nº 5 (trazado viejo) continuando por Ruta Nº 5 (trazado viejo) hasta continuación calle Ciclamen al este de Ruta Nº 5 (trazado viejo). Por continuación calle Ciclamen hasta calle Treinta y Tres y por esta hasta calle Florencio Sánchez. Calle Florencio Sánchez: hasta arroyo El Colorado y por este hasta Ruta Nº 67. Al Este por la Ruta Nº 67 desde arroyo El Colorado hasta intersección con calle Elías Regules, al Sur por la Ruta Nº 48 desde Ruta Nº 5 (trazado nuevo) hasta calle Paralela 7, por esta al norte hasta Carlos Roxlo y por esta hasta calle Bolivia. Calle Bolivia al Norte hasta Javier de Viana y por esta hasta calle 3, calle 3 hacia el norte hasta calle Sergio Matto y por esta hasta Avenida doctor Pouey, por Avenida doctor Pouey hasta Avenida El Dorado y por esta cruzando la vía férrea hacia el este hasta Elías Regules. Elías Regules hacia el Sur hasta 67 y al Oeste por la Ruta Nº 5 (trazado nuevo) desde arroyo El Colorado hasta Ruta Nº 48 del departamento de Canelones.

Artículo 2º.- Desígnese a dicha ciudad con el nombre "18 de mayo".

Montevideo, 18 de octubre de 2016

SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones, STELLA VIEL, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, MARGARITA LIBSCHITZ, Representante por Canelones, CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, RODRIGO

AMENGUAL, Representante por Canelones, WASHINGTON SILVERA, Representante por Canelones".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer como ciudad al Municipio de 18 de Mayo, a partir del recogimiento de las inquietudes de sus pobladores. La zona de la que hablamos está delimitada geográficamente al norte por el arroyo El Colorado desde Ruta Nº 5 (trazado nuevo) hasta calle Francisco de Ponga, continuando por calle Casuarinas hasta calle Zorrilla de San Martín y por esta hasta Ruta Nº 5 (trazado viejo) continuando por Ruta Nº 5 (trazado viejo) hasta continuación calle Ciclamen al este de Ruta Nº 5 (trazado viejo). Por continuación calle Ciclamen hasta calle Treinta y Tres y por esta hasta calle Florencio Sánchez. Calle Florencio Sánchez hasta arroyo el Colorado y por este hasta Ruta Nº 67. Al Este por la Ruta Nº 67 desde arroyo El Colorado hasta intersección con calle Elías Regules, al Sur por la Ruta Nº 48 desde Ruta Nº 5 (trazado nuevo) hasta calle Paralela 7, por esta al norte hasta Carlos Roxlo y por esta hasta calle Bolivia. Calle Bolivia al Norte hasta Javier de Viana y por esta hasta calle 3, calle 3 hacia el norte hasta calle Sergio Matto y por esta hasta Avenida doctor Pouey, por Avenida doctor Pouey hasta Avenida El Dorado y por esta cruzando la vía férrea hacia el este hasta Elías Regules. Elías Regules hacia el Sur hasta 67 y al Oeste por la Ruta Nº 5 (trazado nuevo) desde arroyo El Colorado hasta Ruta Nº 48 Se divide además en cinco grandes barrios: Villa Foresti, El Dorado, Vista Linda, San Francisco, Villa Alegría, San Isidro, Villa Regina, Villa Cristina, San Marcos y barrios menores como El Dorado Chico, El Santo, San Francisco chico y San Francisco nuevo.

La expansión demográfica constante de los últimos años, -fortalecida por su cercanía a la ciudad de Montevideo- ha generado la existencia de diversos servicios del Estado: 5 escuelas de formato común y una escuela de tiempo completo, un liceo de ambos Ciclos una UTU, tres centros CAIF, dos policlínicas de ASSE, un comedor Municipal y un centro de barrio donde también prestan sus servicios; durante la semana distintas oficinas públicas. Además de distintas instituciones no estatales que forman parte de la historia del territorio.

La zona cuenta con un total de 21.362 habitantes, de los cuales 10.497 son hombres y 10.865 mujeres, todos comprendidos dentro de la categoría de población suburbana.

Las actividades económicas principales de sus habitantes se desarrollan mayoritariamente en la ciudad de Las Piedras o en la ciudad de Montevideo.

La aprobación de este proyecto, no hace más que reconocer un sentido de pertenencia y una identidad que desarrollaron sus pobladores durante décadas.

Es así que la zona cuenta con la población y los servicios para acceder a la categoría de ciudad. Ello propenderá a que pueda ser considerada como una unidad para la resolución y mejora de los servicios e infraestructura que se seguirán realizando.

Montevideo, 18 de octubre de 2016

SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones, STELLA VIEL, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, MARGARITA LIBSCHITZ, Representante por Canelones, CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, RODRIGO AMENGUAL, Representante por Canelones, WASHINGTON SILVERA, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº 572

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha analizado el proyecto de ley por el cual se propone designar ciudad al municipio 18 de Mayo, en el departamento de Canelones.

Del proyecto original entendimos necesario acotar el artículo primero en el sentido de no especificar los límites de dicho municipio.

En base a datos del censo 2011, el municipio contaba con una población de 21.371 habitantes (sabemos que hoy ha crecido sustancialmente), con una fuerte densidad de la población: 1.943,7 hab/km^2 mientras que el promedio de Canelones es de 114,7 hab/km^2.

El gobierno departamental de Canelones registró la presencia activa de diversas comisiones de fomento en la zona de Las Villas, con amplia tarea reivindicativa y social, lo cual se sintetizó públicamente en la aspiración de categorización como ciudad.

Se conformó a estos efectos la Comisión Pro Ciudad 18 de Mayo, con la participación de más de diez comisiones barriales, que comenzó a juntar adhesiones entre los vecinos.

Por otro lado se recogen las percepciones de los vecinos sobre variadas dimensiones políticas y sociales que permiten, con la utilización rigurosa de herramientas cualitativas (numerosas entrevistas, grupos de discusión, informantes calificados) la sistematización de la "sensación térmica" local.

En definitiva los trabajos realizados permitieron una innovación de la gestión en varios aspectos, como haber recorrido un camino diferente para dar respuesta a las demandas de la sociedad local generando ámbitos de interacción y participación ciudadana.

Por otra parte aportan conocimiento sistematizado sobre el territorio, enriquecen las deliberaciones públicas sobre potencialidades de Las Villas al aportar perspectivas multidisciplinarias, también permiten elaborar en forma colectiva y transparente la respuesta a la categorización como ciudad. Propician un desarrollo local sostenible al incorporar al debate público conocimiento especializado y permiten generar cursos de acción que articulen las potencialidades de las distintas jurisdicciones locales, en términos de completentaciones microrregionales.

La expansión demográfica constante de los últimos años (fortalecida por su cercanía a la ciudad de Montevideo) ha generado la existencia de diversos servicios del Estado: cinco escuelas de formato común y una escuela de tiempo completo, un liceo de ambos Ciclos, una UTU, tres centros CAIF, dos policlínicas de ASSE, un comedor municipal y un centro de barrio donde también prestan sus servicios, durante la semana, distintas oficinas públicas, además de distintas instituciones no estatales que forman parte de la historia del territorio. Sabemos también que estas instituciones no alcanzan para afrontar la demanda demográfica, pero también sabemos de proyectos y planes de nuevas instituciones que se van a instalar en esta localidad.

Las actividades económicas principales de sus habitantes se desarrollan mayoritariamente en la ciudad de Las Piedras y en la ciudad de Montevideo.

Es así que la zona cuenta con la población y los servicios para acceder a la categoría de ciudad. Ello propenderá a que pueda ser considerada como una unidad para la resolución y mejora de los servicios e infraestructura que se seguirán realizando.

Por lo tanto la aprobación de este proyecto de ley no hace más que reconocer un sentido de pertenencia y una identidad que desarrollaron sus pobladores durante décadas.

Por las razones invocadas, esta Comisión recomienda, por unanimidad, la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 24 de mayo de 2017

JAVIER UMPIÉRREZ, Miembro Informante, PABLO D. ABDALA, SUSANA ANDRADE, CECILIA BOTTINO, DARCY DE LOS SANTOS, TATIANA FERRARI, MACARENA GELMAN, OPE PASQUET.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase ciudad el Municipio 18 de Mayo, departamento de Canelones.

Artículo 2º.- Desígnase a dicha ciudad "18 de Mayo".

Sala de la Comisión, 24 de mayo de 2017

JAVIER UMPIÉRREZ, Miembro Informante, PABLO D. ABDALA, SUSANA ANDRADE, CECILIA BOTTINO, DARCY DE LOS SANTOS, TATIANA FERRARI, MACARENA GELMAN, OPE PASQUET".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Antes de dar la palabra al miembro informante del proyecto, quiero comentar a los colegas que en la barra se encuentran integrantes de los concejos de los municipios de la futura ciudad 18 de Mayo y de la ciudad de Las Piedras, a quienes saludamos en particular.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Gracias, señor presidente.

Antes de informar el proyecto, quiero saludar al alcalde Nelson Alpuy, que en el período anterior fue diputado, y a los concejales y vecinos que lo acompañan.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha analizado el proyecto de ley por el cual se propone designar ciudad al Municipio 18 de Mayo, en el departamento de Canelones.

Entendimos necesario acotar el artículo 1º del proyecto original, en el sentido de no especificar los límites de dicho municipio.

En el año 1952 se fraccionaron los territorios que ocupaban preferentemente dos grandes cabañas que desarrollaban actividades agropecuarias: Cabaña Artagaveytia y Cabaña Progreso, la primera al oeste de la Ruta Nº 5 y la otra al este de la misma ruta.

En este territorio se conformaron las villas, con diferentes nombres: El Dorado, Dorado Chico, Villa Foresti, Vista Linda, Villa Alegría, San Francisco, El Santo, San Francisco Chico, San Isidro, San Marcos, Villa Regina y Villa Cristina.

Estos terrenos fueron comprados, en su mayoría, por obreros y empleados -los compraron a crédito, a través de bancos- que buscaban la forma de hacerse de su vivienda. No se contaba con ningún servicio; no había luz, agua, ni transporte, pero lentamente fueron llegando por acción de las comisiones de fomento de la zona.

Así se fue conformando un territorio con identidad propia, diferenciándose de las ciudades linderas, Las Piedras y Progreso.

Según datos del censo de 2011, el municipio contaba con una población de 21.371 habitantes -sabemos que hoy ha crecido en forma sustancial-, con una gran densidad de población: 1.943 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras el promedio en Canelones es de 115 habitantes por kilómetro cuadrado.

El gobierno departamental de Canelones registró la presencia activa de diversas comisiones de fomento en la zona de las villas, con amplia tarea reivindicativa y social, lo que se sintetizó públicamente en la aspiración de que fuera categorizada como ciudad.

Se conformó a estos efectos la Comisión Pro Ciudad 18 de Mayo, con la participación de más de diez comisiones barriales, que comenzó a juntar adhesiones entre los vecinos.

Por otro lado, se recogió la percepción de los vecinos sobre variadas dimensiones políticas y sociales, lo cual permite, con la utilización rigurosa de herramientas cualitativas -numerosas entrevistas, grupos de discusión, informantes calificados-, sistematizar la sensación térmica local.

En definitiva, los trabajos realizados permitieron innovar en la gestión en varios aspectos. Por ejemplo, se recorrió un camino diferente para dar respuesta a las demandas de la sociedad local, generando ámbitos de interacción y participación ciudadana. Además, aportaron conocimiento sistematizado sobre el territorio, enriqueciendo las deliberaciones públicas sobre la potencialidad de las villas al aportar perspectivas multidisciplinarias. También permiten elaborar en forma colectiva y transparente la respuesta a la categorización como ciudad. Asimismo, al incorporar conocimiento especializado al debate público, propician un desarrollo local sostenible y permiten generar cursos de acción que articulen las potencialidades de las distintas jurisdicciones locales, en términos de complementación microrregional.

La expansión demográfica constante de los últimos años -fortalecida por su cercanía con Montevideo- ha generado la existencia de diversos servicios del Estado: cinco escuelas de formato común y una escuela de tiempo completo, un liceo con ambos ciclos, una UTU, tres centros CAIF, dos policlínicas de ASSE, un comedor municipal y un centro de barrio donde distintas oficinas públicas prestan sus servicios durante la semana, además de

distintas instituciones no estatales que forman parte de la historia del territorio. Somos conscientes de que estas instituciones no alcanzan para afrontar la demanda demográfica, pero también sabemos de proyectos y planes de nuevas instituciones que se van a instalar en dicha localidad, en la nueva ciudad.

Las principales actividades económicas de sus habitantes se desarrollan en su mayoría en la ciudad de Las Piedras y en Montevideo.

De manera que la zona cuenta con la población y los servicios para acceder a la categoría de ciudad. Ello propenderá a que pueda ser considerada como una unidad para la resolución y la mejora de los servicios y la infraestructura que se seguirán implementando.

Por lo tanto, la aprobación de este proyecto de ley no hace más que reconocer un sentido de pertenencia y una identidad que desarrollaron sus pobladores durante décadas.

Por las razones invocadas, esta Comisión recomienda, por unanimidad, la aprobación del presente proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Señor presidente: en la tarde de hoy, esta Cámara estará aprobando el proyecto que declara ciudad a la zona comprendida en los límites del Municipio 18 de Mayo. Algunos se preguntarán si existe la necesidad de dicha aprobación, ya que esta zona es municipio hace poco más de dos años.

No voy a hablar de números ni voy a mencionar con qué cuenta esta zona porque el compañero diputado Javier Umpiérrez fue bastante claro al respecto. Sí voy a contarles que presentamos este proyecto con el fin de concretar una reivindicación de las vecinas y los vecinos organizados. Esta idea de ser ciudad no es impuesta, sino producto del sentir de sus habitantes que se fueron afianzando en este lugar, visualizándose en un espacio comunitario que solidificó la identidad en un espacio geográfico común. En este proceso se integraron y multiplicaron los esfuerzos de diferentes referentes locales e instituciones sociales, muchos de ellos presentes hoy en la barra.

Por eso podemos decir que, claramente, esta ciudad fue concebida desde sus bases por quienes primero habitaron ese espacio, lo transitaron, identificaron sus necesidades cotidianas, y generaron espacios de intercambio y de reflexión colectiva, de quehaceres concretos: así articularon un nuevo lugar.

En un capítulo de un libro del geógrafo y antropólogo inglés David Harvey, llamado *El derecho a la ciudad*, se decía que la ciudad es uno de los intentos más consistentes y, a la postre, más exitosos del hombre de rehacer el mundo en el que vive a partir de sus anhelos más profundos. Si la ciudad, en todo caso, es el mundo que el hombre ha creado, es también el mundo en el que está condenado a vivir. Así, de manera indirecta y sin una conciencia clara de la naturaleza de su tarea, al hacerla ciudad, el hombre se ha rehecho a sí mismo.

Estas frases del libro podrían ser más concretas si hablasen de hombres y mujeres, pero no le vamos a pedir todo al inglés.

Este es un planteo un tanto curioso, ya que hace un buen tiempo no se nos hubiera ocurrido que habitar una ciudad era un derecho de todas y todos.

Señor presidente, desde el año 2005, los Gobiernos nacional y departamental han trabajado incansablemente para mejorar los servicios ya existentes y para sumar nuevos, y también se han articulado diferentes políticas sociales, mejorando las condiciones de vida de las personas de aquel lugar. Pero, como ya dije, ninguno de esos avances hubiera sido posible sin el aporte conjunto de la sociedad organizada, que sigue trabajando. Fruto de eso, por ejemplo, es el compromiso de construir una seccional policial para esa futura ciudad y un centro de salud de ASSE.

Una cualidad fundamental de este nuevo lugar al que hoy estamos categorizando como ciudad surge de lo que acabamos de contar: la intervención del Estado en el territorio. Se trata de la ciudad como lugar en el que no solo se asienta la propiedad privada, sino que se pone en escena lo público y su valor, lo público como lo que es de todos y no solo de algunos. Todos hacemos la ciudad, a través de nuestras acciones cotidianas y de nuestro compromiso político pero, al mismo tiempo, la ciudad nos hace a nosotros.

Hoy es un día de festejo para esta nueva ciudad, ubicada entre Las Piedras y Progreso; este día será

solo un mojón más en la lucha por un lugar donde todas y todos podamos vivir mejor y así invitar a seguir repensando constantemente el lugar en el que habitamos y cómo recrearlo. ¡Que lo logrado hasta hora sea solo un paso para ir cada día más allá!

Para cerrar, quiero saludar a todas las vecinas y a todos los vecinos de la futura ciudad 18 de Mayo, en particular, al alcalde Nelson Alpuy, y a las concejalas Rosa y Adriana, que están presentes en la barra y, a través de ellas, a todos los miembros del Concejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: saludamos esta iniciativa del justo y merecido nombramiento de este lugar como ciudad 18 de Mayo. Si bien el procedimiento comienza a partir de la presentación de la iniciativa por parte de algunos legisladores, atraviesa transversalmente a todos los partidos políticos, porque estamos en un todo de acuerdo con el nombramiento de esta ciudad. Además, en este proceso, algunas de estas iniciativas han pasado por la Junta Departamental donde, en su momento, también fue votada por unanimidad la propuesta del Municipio 18 de Mayo.

Como bien se señala en el informe, según el censo de 2011, allí viven 21.371 habitantes; si hiciéramos un censo al día de hoy, creo que serían muchos más.

Entendemos que el nombramiento de esta ciudad siguió el proceso que corresponde en el Parlamento, porque esto creció desde el pie, desde los vecinos, desde el sentido de pertenencia y de identidad de la gente que allí vive y se empezó a juntar para lograr, en principio, el municipio, y hoy, el nombramiento de ciudad.

Anteriormente, discutimos al no votar el nombre de una ciudad en el departamento de Canelones -no voy a decir de qué ciudad se trató-, porque no era el proceso debido; nosotros entendemos que este sí es el proceso que se debe seguir.

Se dijo en Sala que se conformó a estos efectos la Comisión Pro Ciudad 18 de mayo, con diversas comisiones fomento de la zona. Así trabajaron, y lo hicieron muy bien. Me permitiré mencionar a una de las tantas personas que trabajaron en esa comisión, que estaría muy contento con este día, pero que no nos acompaña: Arturo Labandera. En el período pasado lo recibimos en nuestro despacho para conversar acerca de esta iniciativa, conjuntamente con otros compañeros de la comisión, y nos invitó a las distintas movilizaciones, jornadas de trabajo y festejos que hacían en 18 de Mayo. Sabemos que Arturo no era de nuestro partido político, pero conocemos su grandeza y su convicción de que esta era una necesidad de la gente de la zona; precisamente por eso recorría los despachos de todos los diputados del departamento de Canelones: para lograr que participaran y se identificaran con esta iniciativa. Por lo tanto, más que merecido resulta el nombramiento de esta ciudad.

Por otra parte, reconocemos la llegada de muchos servicios a la zona y también la necesidad de que se implementen varios más. Sin duda que la inauguración de la UTU fue muy importante pero, como dijo recién la diputada Margarita Libschitz, existe la necesidad de tener una seccional policial, una policlínica de ASSE y una puerta de emergencia que atienda las veinticuatro horas. Esas también son necesidades urgentes de la zona.

Hoy, en oportunidad de considerar la iniciativa por la que se designa ciudad, expreso mi deseo de que pueda apurarse la atención de estas necesidades de la ciudad 18 de Mayo.

Por lo expuesto, desde el Partido Nacional, con mucho gusto, acompañaremos este nombramiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Antes de dar la palabra al señor diputado Gustavo Da Rosa, la Mesa deja constancia que en la barra también se encuentra presente el presidente de la Junta Departamental de Canelones, señor Juan Ripoll.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA (Gustavo).- Señor presidente: hoy es un día histórico para los ciudadanos del Municipio 18 de Mayo, ya que seguramente, al finalizar el debate, este proyecto de ley contará con media sanción para designarlo como ciudad.

Hace muchos años, los vecinos organizados están trabajando fuerte por la calidad de vida de los

habitantes de las que eran conocidas como villas de Las Piedras. Sabemos del trabajo que han realizado en el proceso para la instalación del Municipio 18 de Mayo, convirtiéndose en el municipio número treinta de nuestro departamento de Canelones. Sabemos lo que han luchado en la Comisión Pro Ciudad.

Quiero destacar a algunos ciudadanos en nombre de todos aquellos que han dedicado muchas horas de su tiempo a esta causa, como el actual alcalde, Nelson Alpuy, y las concejalas Rosa Recarte y Adriana Sánchez, y destacar la labor que realizó Alberto Caraballo, quien hoy no se encuentra entre nosotros.

Sin duda, el proyecto de ley que presentó nuestra compañera diputada Margarita Libschitz reúne la voluntad de los ciudadanos de un territorio donde se reconoce un sentido de pertenencia e identidad de sus habitantes.

Para finalizar, señor presidente, cuando termine este debate voy a votar convencido de la importancia que tiene la designación de esta zona como ciudad, con el nombre 18 de Mayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: también quiero saludar a los alcaldes de 18 de Mayo y a sus concejales, al alcalde de Las Piedras y al presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Creemos que es un justo reconocimiento la declaración como ciudad del territorio comprendido en el Municipio 18 de Mayo. Si su alcance geográfico y territorial también va a abarcar a todo el Municipio estamos hablando de una ciudad muy grande, tan grande como diversa.

Bien se refería el miembro informante a los barrios que incluía: Villa Foresti, El Dorado Chico, El Dorado, San Isidro, San Francisco, El Santo, San Francisco Chico, San Francisco Nuevo, Vista Linda, Villa Cristina y, por qué no, quizás alguna villa más que se esté generando en este momento, porque en los últimos tiempos ha crecido tanto que hasta podemos desconocer que eso esté sucediendo actualmente. Este municipio es tan grande que puede llegar ha comprender lugares rurales, porque tiene límites con el Camino de los Viñedos, allá en la Ruta Nº 67, pegado a la Villa de los Manzanos, y también al sur de Villa María, contra la Ruta Nº 5 nueva, así como la entrada principal al Municipio de Progreso, que se llama Wilson Ferreira Aldunate.

Y permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer una aclaración y un reclamo al alcalde del Municipio de Progreso: reitero, la entrada principal se llama Wilson Ferreira Aldunate desde 1991, pero él mandó a hacer la nomenclatura con el nombre avenida Brasil.

Reitero que esta zona es tan extensa que hasta incluirá algún padrón rural, lo que resulta novedoso, y habrá aspectos a regularizar. Quizás vaya a ser una de las ciudades más grandes de este país por su extensión, si es que alcanza el cien por ciento del Municipio 18 de Mayo, tal como lo vamos a votar.

Se trata de un municipio que se fue urbanizando barrio por barrio, villa por villa. Su crecimiento natural ha ido uniendo a todas esas villas y barrios, y a quien no conozca la zona se le haría muy difícil saber cuáles son los límites o dónde comienza uno y donde termina otro. Es más: antiguamente, la zona contaba con Progreso de un lado y Las Piedras del otro, y quien transitaba por la Ruta Nº 5 vieja tenía un espacio verde entre los dos lugares que permitía diferenciar bien cuáles eran los límites. Hoy podemos decir que desde Villa Felicidad, en el kilómetro 32, antes de Progreso, hasta el Río de la Plata, es todo uno, y eso es una muestra de lo que ha crecido.

Quizás, El Dorado sea el lugar más emblemático o, por lo menos, más antiguo, porque data de la década del cincuenta, y el miembro informante bien relataba cómo se fue formando. Se creó con inmigrantes del resto del interior, con gente que venía a trabajar y se afincaba ahí por una cuestión muy lógica: estamos cerca de la capital y de las fuentes laborales.

Desde nuestro punto de vista no alcanza solo con titular, poner un moño o aprobar una declaración de ciudad; también es buen momento para decir que enfrenta necesidades que deben ser atendidas como ocurre en todas las ciudades del resto del país y en la capital. Tiene muchos problemas para resolver, algunos de los cuales no son ajenos al resto del departamento de Canelones, como la infraestructura, la falta de transporte público para que la gente disponga de buena movilidad, la ausencia de señales de tránsito, o de la nomenclatura exacta, para que quien va por allí o los lugareños puedan contar con

una referencia. Igualmente, me quedo con dos cosas muy importantes que hoy son características de las carencias de esta futura ciudad. La primera es la falta de seguridad: debe ser uno de los lugares con el índice de rapiñas y hurtos más elevado en el país, algo que preocupa a todos los vecinos de la futura ciudad 18 de Mayo y también a las autoridades. La necesidad de una seccional es una realidad y creemos que se tiene que lograr en un corto plazo.

El otro problema que enfrenta esta futura ciudad es el gran problema de higiene ambiental. Quizás, el mayor problema de higiene ambiental de todo el departamento de Canelones se encuentre en ese lugar. ¿Por qué? Porque tiene carencias de saneamiento, que es lo principal, como muchos otros lugares de nuestro departamento. El aumento de asentamientos, así como de un contexto social muy crítico y la precariedad, han fomentado más una fuente laboral informal, como el reciclaje de basura y todo lo que eso conlleva. Eso es algo característico, que se debe resolver; es necesario dar ayuda para que la gente realmente solucione ese problema. Esto resulta más preocupante aún si consideramos que los lugares más grandes donde se recicla la basura quedan muy cercanos a las escuelas; esto pasa cerca de la escuela de tiempo completo. Estas son las necesidades de los vecinos del lugar.

Como si esto fuera poco, cuando hablamos del tema de higiene ambiental debemos decir algo muy importante para que quede claro y se sepa bien, y es que en el límite entre esta futura ciudad y la ciudad de Las Piedras, por la ex ruta Nº 5, la vieja, se encuentra el achique de basura más importante del departamento, en plena zona urbana. Además, en ese mismo lugar está la mayor procesadora de residuos y desechos hospitalarios del país, tan solo a doscientos o trescientos metros de las piletas de OSE que proporcionan el agua potable a toda la futura ciudad de 18 de Mayo y a toda la ciudad de Las Piedras. Por eso es bueno hablar del moño, del título, y nos enorgullece que así sea, pero entendemos que también es momento para decir que hay cosas que deben cambiar.

Por suerte, el Municipio de 18 de Mayo, futura ciudad 18 de Mayo, cuenta con otros aspectos que han mejorado, que son muy positivos. Existe una cantidad de centros educativos, así como centros CAIF, escuelas, liceos y UTU; también tiene policlínicas de atención médica familiar, principalmente de consultas pediátricas, pero habrá que mejorarla concretando alguna puerta de emergencia las veinticuatro horas.

Más allá de sus demandas demográficas y el crecimiento vertiginoso de su población, lo más relevante es que nos consta que en este lugar hay cohesión social, y eso es muy importante. Existen relaciones consensuales entre los miembros de su sociedad, interacción social, intereses en común, sentimiento de pertinencia y, por sobre todo, un proyecto de identidad de futuro.

Por todo esto queremos felicitar a la Comisión Pro Ciudad 18 de Mayo por el trabajo realizado, por la iniciativa llevada adelante y porque se está haciendo realidad su sueño.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa quiere dejar constancia de que se encuentra presentes en la barra el secretario de la Junta Departamental de Canelones, señor Agustín Mazzini, el Alcalde del Municipio 18 de Mayo, señor Nelson Alpuy y el Alcalde de la ciudad de Las Piedras, señor Gustavo González, para quien lo conocemos desde hace muchos años, el Ciego.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a todos los vecinos del Municipio 18 de Mayo, a Charo, a Adriana, a Rosa, a Nelson y a Juan Ripoll, quien creo también es vecino de la zona, además de ser el presidente de la Junta Departamental.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

——Comparto que el proceso de creación de una ciudad es parte de un cambio en la percepción de la identidad de sus ciudadanos, quienes, en este caso y desde hace años, están sumamente movilizados planteando este reclamo. Esa conformación tiene que ver con la creación del Municipio -cuya votación ha sido acompañada por todos los partidos políticos- y, también, en cómo un territorio va generando condiciones para la habitabilidad. Le aseguro, señora presidenta, que este territorio enfrenta muchas

necesidades y, al mismo tiempo, ha ido ganando muchos servicios al mejorar el alumbrado, los caminos y ha tenido realojos porque se trata de una zona que, como decíamos, es de creación aluvional.

También vimos el abandono que sufrió este territorio durante muchos años, producto de las crisis o del surgimiento de problemas. Allí hay un edificio que en una primera instancia fue pensado para un liceo y terminó siendo para la UTU -estuvo años abandonado por diversos problemas de orden legal y demás-; es un centro educativo fantástico que alberga a setecientos chiquilines. Cuando se crea esa institución, el Liceo 18 de Mayo, de larga data, no perdió un solo estudiante. Esa UTU está enclavada en el medio de un barrio. A su lado funcionan un aula comunitaria y un centro de barrio. Y todas esas cosas son conquistas del territorio porque fueron planteos hechos por los vecinos a las autoridades. Todo ello llevó muchos años, pero falta mucho todavía.

Las autoridades del Ministerio del Interior han planteado -y lo incorporaron a su presupuesto-, la creación de una comisaría para la zona, lo que resulta sumamente necesario. Ya se cuenta con el terreno para ello pues la Intendencia y la Junta Departamental lo aprobaron y está presupuestado. Por tanto, si todo sale bien, en breve estaremos abriendo una comisaría en ese lugar.

Asimismo, las autoridades de ASSE han visto la necesidad de mejorar los servicios de salud -no por falta de trabajadores comprometidos, que los tiene y muy buenos-; esto se suma a la idea de generar una centralidad urbanística relacionada con el bello, moderno y nuevo edificio del Municipio, con el establecimiento de la comisaría y con un espacio de salud que nuclee las policlínicas de la zona. Quienes conocen la futura ciudad 18 de Mayo saben que en torno a la vía y entre esta y la calle principal hay un gran espacio verde que contendrá los servicios públicos. En ese sentido, también hay un proyecto de generar espacios recreativos para las familias, que ya es utilizado en forma habitual por los habitantes de la zona.

Por lo tanto, hay que ver esto en perspectiva, en un proceso que va a llevar años; es esa construcción de ciudadanía que, como bien decía Margarita, tiene que ver con la forma como los ciudadanos se apropian y utilizan los espacios públicos. Y cuando se resuelvan esas cosas, probablemente, vayan a faltar otras igualmente necesarias.

Voto este proyecto de ley sumamente convencido. Además, felicito, fundamentalmente, a los vecinos que fueron quienes hicieron posible con su trabajo y su militancia barrial y social que esta iniciativa se esté votando en la Cámara en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Richard Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Señora presidenta: en principio, quiero saludar a los vecinos, a los pobladores, a quienes lucharon por declarar ciudad al Municipio 18 de Mayo. También quiero saludar a las autoridades que participaron, a los Municipios involucrados que, obviamente, forman parte de esta realidad.

La verdad es que este es un desafío importante para la zona. Aquellos que conocemos y hemos andado en cada una de las villas circundantes a la ciudad de Las Piedras, sabemos de la situación que viven sus pobladores, lo que hace al sentido de pertenencia de una ciudad.

Como decían algunos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que se imponen retos importantes para esa zona que ahora será designada ciudad pues, si bien cuenta con una cantidad de servicios -algunos funcionan bien pero hay que mejorarlos como, por ejemplo, los servicios de salud, las escuelas, liceos, UTU, CAIF, algunas oficinas públicas-, nos hallamos lejos de estar a la altura de lo que es una verdadera ciudad. Tenemos basurales, una falta de ordenamiento territorial que hace que se construya en lugares donde no se debe y que cada tanto se desborde algún arroyo. Asimismo, debemos solucionar el tema de la contaminación; basta con recorrer la ciudad para darnos cuenta de que es así.

Esta es la etapa que se avecina y, por suerte, la zona cuenta con vecinos que son luchadores. Estamos deseosos de votar esta iniciativa para que estas villas se conviertan en ciudades que les permita pelear por los servicios que merecen.

Sin duda, deberemos mejorar la seguridad porque una ciudad con más de veinte mil habitantes,

cinco escuelas, una UTU, liceo y demás, no puede depender de la seguridad periférica que le brinda la ciudad de Las Piedras.

Por delante, también, está el desafío de la contaminación del agua en la zona debido a la falta de saneamiento. Vemos cómo muchos de los productores venden los campos circundantes a las villas que hoy forman el Municipio 18 de Mayo porque ni el agua sirve para el riego debido a la contaminación. Además, la inseguridad, la falta de servicios y, muchas veces, la situación ruinosa de la zona periférica hace que mucha gente decida irse.

Sin duda, hay un crecimiento a lo ancho y a lo largo por falta de planificación.

Imperiosamente necesitamos una regulación al respecto, que el crecimiento sea ordenado para que la gente que allí vive acceda a los servicios que merece una ciudad.

¡Vaya si tenemos desafíos por delante!

Estamos en un punto de quiebre; con la denominación de ciudad comienza una nueva etapa para lograr los servicios -se han enumerado algunos- que merecen los ciudadanos porque todos sabemos que en esa zona algunas capas de la población sufrieron algún deterioro. La gente tiene carencias de todo tipo porque los servicios son escasos y no cumplen con las necesidades de la gente que vive en el barrio.

Señor presidente: vamos a votar por que se designe ciudad el Municipio18 de Mayo, y es un gusto saber que los vecinos sentirán realizado un viejo anhelo.

En un futuro no muy lejano esperamos apoyar la instalación de nuevos servicios para una ciudadanía que, sin duda, los necesita para mejorar su calidad de vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señora presidenta: deseo saludar a quienes asistieron a la barra para compartir la designación de ciudad a la zona del Municipio 18 de Mayo.

Un saludo al presidente de la Junta Departamental de Canelones, señor Juan Ripoll, al alcalde Nelson Alpuy, con quien tuve el gusto de compartir la Junta Departamental de Canelones y esta Cámara en el periodo anterior, y a las demás autoridades.

Me siento orgullosa porque en ese Municipio, mi partido, el Partido Colorado tiene concejales como Juan Cervini, hombre joven, con muchas ganas, mucho compromiso, que siempre está al lado de la gente, del problema, y como Estela Sena. ¿Quién no la conoce en esa zona? Es una gran luchadora, merecedora del reconocimiento de todos los ciudadanos de 18 de Mayo, de El Dorado, de Vista Linda. ¡Vaya si puedo estar orgullosa!

Tampoco quiero olvidarme de los demás concejales.

Es nuestro compromiso, y el de mi partido, trabajar por las mejoras de la gente, de los ciudadanos, de todos, sin mirar colores.

Con mucho placer en la tarde de hoy voy a votar para que la zona 18 de Mayo sea denominada ciudad.

Con este proyecto se hace un reconocimiento justo a una zona que comprende varios barrios en los que viven aproximadamente 22.000 personas; ¡por suerte soy vecina!

También es un reconocimiento a los vecinos que desde hace mucho tiempo se organizaron para el mejoramiento del barrio y batallaron para lograr los servicios que muchos dicen que faltan; hoy estamos saludando este gran avance.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Muy bien!

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Los vecinos de 18 de Mayo se deben sentir orgullosos porque es el logro de todo su esfuerzo, de su sentido de pertenencia y de la defensa de su propia identidad y de su barrio.

Señora presidenta: las diferencias partidarias, de colores, bajo ningún concepto me impiden reconocer a aquellos ciudadanos con quienes no compartimos partidos pero sí fuerzas y ganas.

Se ha dicho mucho; queda poco por decir. Antes de terminar mi exposición debo recordar a dos personas que ya no están entre nosotros y que, por lo tanto, no lograron ver su sueño cumplido: que la zona 18 de Mayo sea designada ciudad. Aunque supimos militar en partidos diferentes, coincidimos en muchísimas cosas y me consta que fueron propulsores

logrando, en primer lugar, el Municipio 18 de Mayo y después, batallando para que se transformara en ciudad. Me refiero a los señores Arturo Labandera y Pablo Ramírez. ¡Vaya para ellos un gran recuerdo y un saludo a su familia! Fueron grandes batalladores, grandes luchadores, hombres que salieron a conquistarnos para que tuviéramos conciencia de la necesidad de un logro para su zona.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Muy bien!

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Otero.

SEÑOR OTERO (Néstor).- Señora presidenta: ¡vaya un reconocimiento y nuestro agradecimiento al alcalde Nelson Alpuy, a las autoridades del Municipio en general, al presidente de la Junta Departamental, señor Ripoll, quienes nos visitan en la tarde de hoy!

Nos sentimos extremadamente orgullosos y contentos de estar a minutos de declarar ciudad a esta localidad que hasta hace tres años era el Municipio 18 de Mayo.

Adelanto muy feliz mi voto afirmativo.

Es evidente que esta nueva categorización que le vamos a dar a esta localidad permitirá a la gente del lugar que luchó, trabajó y soñó mucho, empezar a ver el fruto de su esfuerzo y empezar a disfrutar esa tarea, ese trabajo. Como recién se mencionó, a algunos no les dio el tiempo, pero hoy están sus familiares y amigos.

Como dijo la señora diputada Matiauda, desde la barra nos acompaña la señora Estela Sena, quien trabajó muchísimo y dio muchísimo de sí por esa zona. La vida la premió siendo concejal del Municipio 18 de Mayo. Estela: es una felicidad que estés presente, y te agradezco de corazón que hayas venido. También agradezco a Juan Cervini, joven concejal de la zona, muy preocupado y quien le pone muchas ganas a todo esto; es el continuador de los sueños de mucha gente que vivió y trabajó allí.

Escuché anécdotas, algunas muy graciosas.

Está el caso de un señor, don Guillermo Bares, hoy ya fallecido -conozco a su hijo- que tuvo la brillante idea de fundar una empresa de ómnibus allí: "Transportes El Dorado", cuando en El Dorado había tres o cuatro casas -él mismo lo decía, riéndose- y no se necesitaba de una calculadora para sumar. Este hombre ayudó mucho a la gente porque era muy servicial, ponía sus unidades, sus cachilos -como decía él- a disposición para cuando lo precisaran.

¿Sabían ustedes que hubo gente que se pudo construir su casita en esa villa y en las aledañas gracias al servicio de transporte colectivo que él daba a la población? Por el costo de un boleto le llevaba los materiales a la casa. La gente venía del trabajo con bolsas de pórtland, con todo tipo de materiales de construcción que ustedes se puedan imaginar. Este buen hombre paraba el ómnibus frente a los terrenitos o a las casitas en construcción y hasta les ayudaba a bajar los materiales. Esas son las cosas que uno tiene que valorar y agradecer. Todos sabemos lo que cuesta parar un ómnibus si no estamos en la parada; no se detiene.

La gente trasladaba a los animales en las unidades de transporte. Estamos hablando de una localidad que se encontraba a 7 u 8 kilómetros de la ciudad de Las Piedras, pero era así. Allí hay un sentimiento de solidaridad y también de permanencia que los identifica. Algunas encuestas dicen que el 57 % de las personas nacieron, se criaron y se desarrollaron en ese barrio o en esas villas; no se fueron a vivir a ninguna otra parte y siguen ahí. Por eso luchan permanentemente para lograr ciertos beneficios. ¿Saben lo que pasa? Ahí lo que falta es el abordaje del Estado. Eso lo digo yo porque desde muy niño, tres o cuatro años, atravesaba esa villa cuando iba a la casa de mi abuelo, que tenía un quintita; pasaba Camino Chopin y después la Ruta N° 5. Había que caminar varias cuadras y veía la pobreza y la miseria. Después, en los últimos quince, veinte años, hubo una explosión demográfica en esa zona; en esta sesión ya se dieron algunos números.

Creo que lo que hace falta es la calidez del Estado para con esas veinticinco mil, treinta mil personas, según los datos del último censo de 2011. El Estado tiene que abordar y lo debe hacer con una policlínica en forma urgente. Es necesaria una policlínica funcionando las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año; debemos tener pediatría, servicio ginecológico, un traumatólogo. ¡Cómo no va a haber un cardiólogo por lo menos tres veces por semana!

Eso es lo que reclama la gente. Con esta nueva denominación, tenemos la esperanza de que esto comience a ocurrir y rápidamente.

Otro gravísimo problema de esa zona, que también se mencionó, es la inseguridad. Es brutal. Además, la zona es muy grande y para cubrirla se necesitan medios, hombres, móviles policiales, tecnología, cámaras de seguridad. Pero eso no es para cuando construyamos la Comisaría N° 29, para la cual tenemos el terreno; no, eso tiene que ser ya. El Estado, el Ministerio del Interior tienen que solucionar ya el problema a la gente. La gran mayoría de esas personas trabaja en Las Piedras y, principalmente, en Montevideo, y pierden tres horas de su vida arriba de un ómnibus, muchas veces dejando sus casas solas. La gente tiene miedo a bajarse en la parada del ómnibus y caminar cuatro cuadras, porque es ahí cuando la roban. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Tendríamos que proporcionar esas soluciones en forma urgente, que es lo que más reclama la gente.

Por supuesto, tenemos un área hermosísima. Precisamente, el Municipio 18 de Mayo, que va a ser llamado ciudad, cuenta con una ventaja enorme sobre otros lugares, porque es el eje de la Ruta N° 5 nueva; es decir, gran parte de ese municipio está sobre esa ruta. Todos sabemos la ventaja que representa estar a 25 kilómetros de Montevideo y de un puerto. Las posibilidades para desarrollar un polo agroindustrial, industrial, comercial, lo que fuere, son grandes. Por lo tanto, desde el Estado, desde todos los ministerios, desde la intendencia, desde el propio municipio, desde la OPP, desde donde sea, se debe empezar a poner sapiencia para ver cómo podemos desarrollar en ese lugar estratégico un polo, que va a beneficiar a la gente de trabajo que allí vive. Todos esos beneficios van a redundar en esas personas, en más tiempo libre y, quizás, en mejores ingresos, etcétera.

Hay mucho más para decir, pero no quiero ser repetitivo; de todos modos, hay un tema que me preocupa mucho.

Me refiero a que el Banco de la República -la señora diputada Nibia Reisch hizo referencia a este asunto en la media hora previa de la sesión ordinaria del día de ayer- está pensando en fusionar sucursales, cerrando algunas. Acá debe estar el Banco de la República, porque no hay cajero. La gente que trabaja en Montevideo o en Las Piedras tiene que retirar el dinero de sus ingresos en esas dos ciudades y, evidentemente, sus compras las hacen allí y no en su propia ciudad. Los estamos obligando a que gasten sus ingresos en otros lugares, lo que va en contra de la propia ciudad de 18 de Mayo.

Insisto: más Estado, más Estado, más Estado. Tenemos que estar en esos lugares.

Le deseo mucho éxito a esta ciudad y a su gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero reconocer el mérito de los vecinos que tomaron este tema sobre sus hombros, que lo llevaron adelante y que hoy alcanzan este logro para la que será su ciudad.

En segundo término, deseo reconocer también a la compañera que presentó el proyecto, pues su gestión nos parece realmente meritoria.

Anoche estuvimos reunidos en Elías Regules y Milán con unos vecinos de la zona del Municipio 18 de Mayo -todavía no hace veinticuatro horas-, en la boca del lobo, en la oscuridad más absoluta, con unos pastos que pasaban por encima de las personas. ¡Cuidado con el autoelogio que nos hacemos los políticos por estas cosas! Hoy, todos vamos a votar muy convencidos de que 18 de Mayo pase a ser ciudad, pero después de que levantemos la mano, 18 de Mayo va a seguir siendo una boca de lobo, los pastos van a seguir estando altos, no va a haber cajero, no va a haber comisaría; por un tiempo más va a seguir así.

Insisto en el reconocimiento a los vecinos, a la compañera que presentó el proyecto, pero ¡ojo con pasarnos demasiado la mano y ojo con los autoelogios!

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señora presidenta: no soy canario, pero me alegro mucho de que hoy los pobladores de esa zona y todo el sistema político uruguayo puedan recibir esta iniciativa con alegría y darse un abrazo, porque a partir de que votemos esta iniciativa, 18 de Mayo se convertirá en ciudad.

Seguramente, en 18 de Mayo, como en tantas zonas que ya son ciudad hace mucho tiempo en el país, y como en tantas villas que querrán ser ciudades más adelante, debe haber carencias y muchísimas cosas que deberían instalarse ya, en este preciso instante. Uno se suma a todos esos deseos, pero todo tiene un proceso y un tiempo; las cosas no ocurren instantáneamente porque se cambie la denominación de villa a ciudad.

Todos quienes formamos parte del sistema político uruguayo seguiremos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora. Es cierto que faltan cosas, pero en la exposición de motivos se dice, por ejemplo, que 18 de Mayo tiene cinco escuelas de formato común, una de tiempo completo, un liceo de ambos ciclos, una UTU, tres centros CAIF, dos policlínicas de ASSE, un comedor municipal y un centro de barrio; también prestan sus servicios durante la semana distintas oficinas públicas, además de diferentes instituciones no estatales, que forman parte de la historia del territorio.

Démonos un momento para decir que por la población de 18 de Mayo también se han hecho cosas. Podemos discutir el tema de la seguridad y de los servicios, pero hoy es un día de festejo. Faltan muchas cosas, pero también se han hecho muchas otras. A partir de ahora, los vecinos de 18 de Mayo, que han luchado por que fuera designada ciudad, seguramente seguirán luchando para que un día de estos haya un cajero.

Nosotros hoy estamos contentos con que esa primera lucha que dieron los vecinos tenga resultado. Me gustaría que cuando se hablara se dijera todo, lo que falta y lo que hay, porque se trata del esfuerzo de todos los uruguayos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señora presidenta: simplemente, queríamos dejar algunas constancias.

En primer lugar, queremos recordar a algunos compañeros y decir, para quienes no los conocen que, aparte de señores -como se dice formalmente-, son compañeros de lucha, como Arturo, que trabajó de portero en el liceo donde yo daba clases y era un viejo funcionario ferroviario muy hincha de Defensor. Conozco a toda su familia desde siempre, de la época en que muchos transitábamos por esa zona.

También quiero mencionar a Pablo Ramírez, el Pato, un hombre que, además de ser un gran militante social, vivía en la zona de Villa Foresti; a él le gustaba la música y también cantaba.

Recuerdo a Alberto Caraballo; es una de las personas que más conocíamos; fue parte de la historia del Frente Amplio en su zona.

También nos acordamos de otras personas que, como Arturo, no ocuparon cargos de responsabilidad. En la barra está una compañera militante que supo ser concejal de Las Piedras y que hoy, como vecina, colabora con su villa: Nancy Ramírez.

En lo personal, me tocó vivir muy de cerca esta historia. Comencé mi carrera como docente en el liceo de 18 de Mayo, en el año 1988. Al comienzo de la democracia, su directora, Elizabeth Mazzuchi Rendo fue candidata a senadora cuando muchos integrantes del Partido Comunista estaban prohibidos. Fue una directora ejemplar. Después le siguió un director que durante muchos años aportó a la comunidad, Pablo Freire quien, además, es mi tío. Aclaro que no tiene nada que ver con el Frente Amplio, porque un día sí y otro también le da palos al Frente duro y parejo. Hasta mi hermana se jubiló el año pasado de una de las escuelas que mencionó recién el diputado Pozzi, donde ejercía la docencia.

A quienes nos ha tocado circular por lo que llamamos históricamente las villas de Las Piedras sabemos que sus todas y cada una de sus calles eran pozos y tierra, y que hoy hay una situación radicalmente distinta. Falta muchísimo por hacer, como hoy se decía, pero hay un cambio absoluto. Además, desde el punto de vista social sigue habiendo carencias; es de las zonas de mayor vulnerabilidad social del departamento y hasta del área metropolitana.

En aquella época, cuando daba clases, mis alumnos venían a venderme huevos o detergente que ellos mismos hacían. Son cosas que no me contaron, que me tocó vivir en el aula, mucho antes de pensar en ser diputado.

Entonces, esa lucha, esa identidad, me ganaron. Al comienzo de mi actividad como diputado no les daba mucho corte, pero me ganaron. A veces se

piensa que los que nos movemos en el "ámbito político" -entre comillas- somos la élite, la gente más activa, la que quiere plasmar determinada idea, pero la identidad estaba en aquellos que la forjaron, que son quienes trabajaron, quienes convencieron a los representantes de todos los partidos de que esa identidad había sido lograda por los vecinos de la zona.

Luego fuimos ganando en servicios y mejorando. Ahora contamos con una UTU en la zona; la pelea también la dieron los vecinos. Ellos mismos dijeron: "Acá lo que se precisa es esto". Los demás acompañamos, pero la decisión vino de la comunidad. ¡Vaya si este es un proceso efectivo de descentralización! Es algo que nace de abajo, de la gente y a lo que, después, las estructuras políticas dan forma y concretan en resultados, cuando la iniciativa llega a este ámbito. Precisamente por eso celebro la iniciativa de la diputada Libschitz: porque expresa -insisto- una cuestión que estaba en la gente.

Finalizo diciendo que para nosotros esta es una oportunidad para expresar una cantidad de aspiraciones que esperamos se concreten en el sentido que uno quiere. Celebro haber sido parte de este proceso como militante, acompañando la causa que llevaron otros, y estar hoy votando algo que es muy sentido por los habitantes de una zona del departamento de Canelones que -reitero- lo primero que ha hecho es luchar por su identidad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Barreiro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos)

——En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Señora presidenta: he votado con gran alegría la designación como ciudad del territorio del Municipio 18 de Mayo. Es un territorio que, desde su comienzo, estuvo dejado de la mano de las autoridades departamentales y nacionales y que creció y se formó en forma totalmente desordenada con los vecinos que eran expulsados de los centros más urbanizados, y con los que venían del interior a Montevideo o a Las Piedras en busca de trabajo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Un territorio que en la última década se ha transformado, ya que cuenta con calles asfaltadas, con cordón cuneta; con una UTU que en su primer año de funcionamiento tuvo setecientos cincuenta alumnos -algo que estaba abandonado desde hacía muchísimos años-; con centros CAIF; con escuelas de tiempo completo, y con el plan Canelones Crece Contigo, que ha permitido que cientos de niños alcanzaran un nivel de nutrición adecuado.

Falta mucho por hacer, pero comienzo quieren las cosas, y acá vamos, transformando las realidades con la participación de la gente.

¡Felicitaciones, vecinos!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Alteración del orden del día

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Graciela Matiauda y los señores diputados Carlos Pérez, Jorge Pozzi, Gustavo Penadés, Daniel Radío y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en noveno término del orden del día, 'Día Nacional de Concientización sobre Bienestar Animal y Tenencia Responsable. (Se declara el 4 de octubre de cada año). (Carp. 1433/016)', pase al cuarto lugar".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

28.- Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable. (Se declara el 4 de octubre de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable. (Se declara el 4 de octubre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 558

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el 4 de octubre como "Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable".

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Serán objetivos de la presente ley desarrollar, promover y difundir hábitos y actitudes tendientes a favorecer la tenencia responsable y el bienestar animal, asignándole a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal -organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca-, la organización y coordinación a nivel nacional de la jornada.

Celebrar a partir de la oficialización de un día que permita la reflexión acerca de la relación de los hombres con los animales, no solo es de interés nacional, sino que se trata de un movimiento socio cultural que por años ha crecido: el 4 de octubre se celebra internacionalmente el Día del Animal, recordatorio impulsado por la Organización Mundial de Protección Animal que se remonta al año 1929.

Sin detenernos en los datos y estadísticas específicos que determinan principalmente a la variable denominada como "tenencia responsable", una de las problemáticas de la sociedad moderna, es indispensable explicitar la urgencia y necesidad de que los gobiernos participen cada vez más de forma comprometida, regulando, promoviendo, con intervenciones que se traduzcan en acciones efectivas, de forma que las mismas se determinen como algunas de las soluciones.

Todos los trabajos realizados por los actores involucrados en el tema, han arribado a la conclusión de que se hace necesaria una legislación con una visión integradora, holística, que funcione como marco jurídico para un proceso que comienza por asumir colectivamente un problema que involucra a toda la sociedad y tomar conciencia del mismo.

Este proyecto oficializa y da un marco institucional a la actividad, donde el Estado participa y es protagonista, coordinando las políticas públicas en la materia, planificando intervenciones y así potenciando el impacto.

Que todas las instituciones educativas conozcan esta realidad, que la ciudadanía adopte con conciencia y responsabilidad, que los refugios y albergues de animales abran sus puertas, que los medios de comunicación difundan la fotografía real de lo que sucede en nuestro país, analizando las

fortalezas y debilidades de la misma, de modo que este día de concientización y reflexión no solo se conforme como un acontecimiento en el calendario nacional, sino que también sea el punto de partida para renovar acciones que cambien profundamente y positivamente.

Conciencia social, trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas, construcción de aprendizajes renovadores, reflexión social y cultural, todas estrategias indispensables que ayudarán a concretar una mejor sociedad.

Todos los procesos que se realicen en este aspecto están íntimamente relacionados con nuestra capacidad como sociedad de progresar y generar nuevos espacios de construcción, ampliando la mirada, esa que permite mejorar la humanidad, esa que no es indiferente a lo más esencial por encima de cualquier conocimiento: LA VIDA.

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores".

Anexo I al Rep. N° 558

"Comisión Especial con fines legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión Especial con fines legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal fue formada con el objetivo específico de crear y adaptar la reglamentación vigente, de forma tal que nuestro país se transforme -también en materia de legislación sobre bienestar animal- en un foco de innovación y vanguardia de la región y el mundo.

Como antecedente más cercano, tenemos la promulgación de la Ley Nº 18.471, referencia ineludible de esta Comisión, plenamente vigente en la materia, pero cuyos cometidos han tenido algunas dificultades para ser puestos en práctica en territorio.

En ese contexto es que se comienza a trabajar para lograr una legislación que integre definitivamente a todas las partes involucradas en la materia, comenzando justamente por el tema de la educación y concientización en la materia.

Este proyecto de ley crea el "Día Nacional del Bienestar Animal y la Tenencia Responsable", a la vez que conmina a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (Cotryba) a realizar todos los actos correspondientes a la organización y difusión de los cometidos para este día.

Es un primer paso necesario para llegar a toda la población con un mensaje claro y homogéneo, en relación con las nuevas políticas estatales relacionadas al bienestar animal y la tenencia responsable, fundamental para comprender y acompañar las prácticas de los nuevos tiempos en esta materia.

A partir de este humilde proyecto de ley, cada 4 de octubre, en todas las instituciones educativas se trabajará sobre el tema y se dará un abordaje institucional con la importancia que el mismo requiere.

Por lo expuesto, esta asesora aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

JUAN FEDERICO RUIZ, Miembro Informante, SAÚL ARISTIMUÑO, LUIS ALFREDO FRATTI, EGARDO MIER, ADRIÁN PEÑA, MARTÍN TIERNO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el 4 de octubre de cada año "Día Nacional del Bienestar Animal y la Tenencia Responsable".

Artículo 2º.- La Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, organismo desconcentrado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tendrá a su cargo la organización a nivel nacional de la celebración de este día.

Artículo 3º.- Será objetivo de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en acuerdo con el Congreso de Intendentes y asociaciones animalistas, la promoción y organización de la "Jornada Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía"; asimismo, en acuerdo con la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, promoverá e impulsará en este día la difusión de contenidos vinculados a la importancia de la Tenencia Responsable, la Salud, el Bienestar

Animal y la prevención del Maltrato Animal, en todos los centros de estudios.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

JUAN FEDERICO RUIZ, Miembro Informante, SAÚL ARISTIMUÑO, LUIS ALFREDO FRATTI, EGARDO MIER, ADRIÁN PEÑA, MARTÍN TIERNO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Señor presidente: la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal fue creada con el objetivo específico de adaptar la reglamentación vigente, de forma tal que nuestro país se transforme, también en materia de legislación sobre bienestar animal, en un foco de innovación y vanguardia de la región y el mundo.

Como antecedente más cercano, tenemos la promulgación de la Ley Nº 18.471 -referencia ineludible de esta Comisión-, plenamente vigente en la materia, pero cuyos cometidos han tenido algunas dificultades para ser puestos en práctica en el territorio. En ese contexto se comenzó a trabajar para lograr una legislación que integre en definitiva a todas las partes involucradas en la materia, comenzando precisamente por la educación y concientización. Somos conscientes de que ha habido iniciativas anteriores con respecto a este tema puntual.

Será objetivo de la ley desarrollar, promover y difundir hábitos y actitudes tendientes a favorecer la tenencia responsable y el bienestar animal, asignando a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la organización y coordinación a nivel nacional de la jornada propuesta.

Celebrar -a partir de la oficialización de un día- la reflexión acerca de la relación de los hombres con los animales no es solo de interés nacional, sino que se trata de un movimiento sociocultural que por años ha crecido.

El 4 de octubre se celebra internacionalmente el Día del Animal, recordatorio impulsado por la Organización Mundial de Protección Animal que se remonta al año 1929.

Sin detenernos en los datos y estadísticas específicos que determinan la variable denominada "tenencia responsable" -una de las problemáticas de la sociedad moderna-, es indispensable explicitar la urgencia y necesidad de que los gobiernos participen cada vez más de forma comprometida, regulando y promoviendo con intervenciones que se traduzcan en acciones efectivas para llegar a las distintas soluciones.

Todos los trabajos realizados por los actores involucrados han arribado a la conclusión de que se hace necesaria una legislación con una visión integradora, holística, que funcione como marco jurídico para un proceso que comienza por asumir y tomar conciencia colectivamente de un problema que involucra a toda la sociedad.

Este proyecto oficializa y da el marco institucional a la actividad de la que el Estado participa y es protagonista coordinando las políticas públicas en la materia, planificando intervenciones y potenciando el impacto. Se trata de que todas las instituciones educativas conozcan esta realidad, que la ciudadanía adopte con conciencia y responsabilidad, que los refugios y albergues de animales abran sus puertas y que los medios de comunicación difundan la fotografía real de lo que sucede en nuestro país analizando las fortalezas y debilidades, de modo que este día de concientización y reflexión no solo se convierta en un acontecimiento en el calendario nacional, sino que también sea el punto de partida para renovar acciones que cambien las cosas profunda y positivamente.

La conciencia social, el trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas, la construcción de aprendizajes renovadores, la reflexión social y cultural, son todas estrategias indispensables que ayudarán a concretar una mejor sociedad.

Todos los procesos que se realicen en este aspecto están íntimamente relacionados con nuestra capacidad de progresar como sociedad y de generar nuevos espacios de construcción ampliando la mirada, esa que permite mejorar la humanidad, que no es indiferente a lo más esencial por encima de cualquier conocimiento: la vida. Este es también un primer paso

necesario para llegar a toda la población con un mensaje claro y homogéneo en relación con las nuevas políticas estatales de bienestar animal y la tenencia responsable, fundamentales para comprender y acompañar las prácticas de los nuevos tiempos en esta materia.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta. También planteamos algunas modificaciones que serán leídas por secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: quiero agradecer el tratamiento que ha tenido esta iniciativa en la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en especial a su presidente, el diputado Federico Ruiz, y a todos los miembros de la Comisión, que me consta han trabajado en forma intensa.

En el día de hoy estamos en condiciones de incorporarnos a trabajar -por un aspecto formal y de licencias no habíamos podido hacerlo- y deseamos expresar un beneplácito particular con relación a la labor legislativa porque presentamos este proyecto de ley en mayo de 2016 y fue derivado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, debido a que aún no se había creado la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Nuestro proyecto de ley constaba de cuatro artículos, y el que propone ahora la Comisión, recoge tres. En el año 2016, con la ayuda y el impulso del entonces presidente de la Cámara de Representantes, diputado Gerardo Amarilla, organizamos el 4 de octubre el Día Nacional de la Tenencia Responsable y Bienestar Animal, convocando a este evento la presidencia de la Cámara de Representantes y quien habla. En el programa se establecía claramente que se iba a presentar el proyecto de ley relativo al Día Nacional de la Tenencia Responsable y Bienestar Animal. A quien habla le tocó hacer la presentación frente a los distintos integrantes de la Comisión, y es un agrado enorme que esta haya hecho suyo este proyecto de mi autoría.

Sabemos que el diputado Federico Ruiz elaboró en setiembre, cuatro meses después, un proyecto con un artículo coincidente con el nuestro, y eso nos hace más felices aún, porque expresa la convicción conjunta que tenemos de trabajar en estos temas.

El enfoque de esta problemática no solo insume nuestro tiempo de labor parlamentaria cuando somos convocados, sino toda nuestra vida, que hemos dedicado a estos temas por formación profesional y por vocación académica; hasta nuestro tiempo de ocio está dedicado a esta problemática.

Concientizar sobre estos temas a la sociedad en su conjunto implicó el esfuerzo de muchísimos años de múltiples organizaciones no gubernamentales, gremiales y académicas de la profesión veterinaria.

El 4 de octubre fue una fecha emblemática: las protectoras y los protectores de animales se daban cita para difundir su labor, para concientizar -como bien se ha dicho- y para llegar a la sociedad en su conjunto. También lo hacía la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, donde nos tocó participar activamente, con los veterinarios de todo el país, tratando de colaborar en estas tareas. Fue una reivindicación histórica de estos colectivos, que intentaron durante mucho tiempo que esto se plasmara.

Es un gran logro para todos dar media sanción a esta intención que no es nuestra, no es del señor diputado Federico Ruiz ni del señor diputado Gastón Cossia, sino el esfuerzo de muchos años de trabajo de colectivos dedicados a esta tarea. Ese día tiene que ser una gran fiesta nacional, en la que se exhiba con orgullo su trabajo, su dedicación, todos los sacrificios que han hecho estas organizaciones, cubriendo al Estado en los lugares donde no llega. Lamentablemente, todos los aspectos relacionados con el bienestar y con la protección animal han sido históricamente relegados a la labor privada de las organizaciones de la sociedad civil, con excepciones que siempre existen pero que no hacen a la regla.

Si bien esta fecha está muy vinculada a las tradiciones de la Iglesia Católica porque el 4 de octubre es el día de San Francisco de Asís, ha superado estas creencias para transformarse en una fecha mundial.

Me interesa introducir algunos conceptos filosóficos y de corte académico de las ciencias veterinarias.

La defensa de los derechos animales no puede pensarse alejada de la defensa de los derechos humanos. Defender los derechos animales es defender los derechos humanos. En nuestro concepto, la defensa de una cosa no es más fuerte ni más débil que la de otra, y mucho menos contrapuesta. Exigir un trato justo hacia los animales no es estar enfrentado a los derechos de justicia que ha tenido y que tiene históricamente nuestra sociedad y toda la humanidad. Todo lo contrario: el movimiento por los derechos de los animales tiene enormes responsabilidades porque, entre otras cosas, los animales son incapaces de defenderse a sí mismos, y no solo en lo que hace a la reivindicación de sus derechos; tampoco pueden refutar o aceptar declaraciones que se hacen en su nombre. Eso transforma esto en una empresa moral todavía mayor.

En los siglos XVII y XVIII las teorías que predominaban, como la de René Descartes, establecían la bestialidad, la brutalidad, el animal que no sentía, que no tenía dolor, que era una máquina refleja. Así se construyó una conciencia colectiva acerca de cómo tratar a los animales. En aquel entonces plantear la posibilidad de la conciencia de un animal no humano era incluso hasta forzar la realidad, y eso se traslada hasta el día de hoy. Lo he hablado con mis hijos: ¿cuál es la diferencia entre un animal y un animal no humano? No lo tratan, no lo saben. No se educa sobre eso, no desarrollamos espíritu crítico sobre estos conceptos.

Por suerte, todos estos temas fueron aclarándose con el tiempo desde la filosofía, la ética, la bioética. En un hito sustancial para la academia científica, la *Francis Crick Memorial Conference*, en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, realizada el 7 de julio de 2012, trece neurocientíficos de primer orden a nivel mundial, en presencia del científico Stephen Hawking, afirmaron la existencia de conciencia en animales no humanos. La declaración establece: "De la ausencia de neocórtex no parece concluirse que un organismo no experimente estados afectivos. Las evidencias convergentes indican que los animales no humanos tienen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos, y neurofisiológicos de los estados de la conciencia junto con la capacidad de exhibir conductas intencionales. Consecuentemente, el grueso de la evidencia indica que los humanos no somos los únicos en poseer la base neurológica que da lugar a la conciencia. Los animales no humanos, incluyendo a todos los mamíferos y pájaros, y otras muchas criaturas, […], también poseen estos sustratos neurológicos".

Conciencia, creencia y deseos conforman una unidad individual. Son individuos, sujetos de una vida, que tienen creencias, deseos, percepción, memoria, un sentido de futuro que incluye su propio futuro y una vida emocional.

Ustedes se preguntarán dónde vive una persona que dice esto. Me ha llevado mucho tiempo llegar a estas conclusiones. Como profesional veterinario recibí una educación que contradecía toda esta teoría, esta práctica y esta evolución del derecho animal. Nosotros nos educábamos -lo he dicho más de una vez- con los cadáveres de los perros que nos traía la perrera. Nosotros nos educábamos con la vivisección, con el sufrimiento de los animales, y nos querían hacer creer que eso estaba bien. Los animales no pueden defenderse de ellos, de los que dicen que los defienden ni de los que dicen qué es lo que está bien. Por eso la obligación moral que tenemos. Esto es parte de lo que se ha dado en llamar un tributo a lo que ha sido la mala práctica sistemática, que ha generado exterminio y personas insensibles que quizás hoy sean la gran mayoría de nuestra población, porque muchas de estas cosas ni siquiera se las han planteado.

Es muy importante decir que la discusión que se viene en el mundo tiene que ver con el derecho y con el sujeto de derecho de los animales. Ustedes dirán que estamos muy lejos de eso, que ese es un tema europeo, americano. No, en esto nos va la vida: necesitamos una discusión profunda, como país y como proyecto económico, social, solidario.

Los nuevos enfoques del derecho animal ya están en la academia. La Universidad de Buenos Aires ya tiene su Cátedra de Derecho Animal. Los colegios de abogados, en cada una de las Provincias de la República Argentina ya tienen sus salas de derecho animal. Por supuesto, nosotros aún estamos muy lejos de todo eso. Allí se discuten, se debaten los marcos éticos y filosóficos de relacionamiento de los seres humanos y de los animales no humanos; se genera doctrina.

Asimismo, las constituciones que se están discutiendo, como la de México, pretenden incorporar marcos referenciales distintos sobre el derecho animal, asentados sobre bases totalmente diferentes a las que concebimos en nuestro país. Esto ha pasado en Portugal, Holanda e Italia; la Unión Europea, día a día, incorpora normas muy estrictas, pero nosotros

seguimos pensando que los animales no son sujetos de derecho, pues se consideran bienes, propiedad privada sujeta a una normativa especial. ¿Cuál es esa normativa especial? La Ley Nº 18.471 -que nos costó tanto hacer cumplir-, aprobada en 2009 y reglamentada en 2014 por el Decreto Nº 62/14, que tiene 196 artículos de los cuales, señores diputados y señor presidente, podemos aseverar que no se cumple ninguno.

Esa es la realidad que tenemos; mal o bien, hemos legislado, y estamos tratando de trabajar para mejorar esa normativa, pero lo que se ha aprobado no se cumple, no solo por ineficiencia en la gestión, sino por desconocimiento de la ley. Existe un absoluto desconocimiento de la legislación, y por eso este proyecto de ley es positivo, porque involucra al Estado, a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que tantos problemas nos ha dado. Digo esto porque en una etapa anterior se llamaba Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal -Conahoba- y funcionaba en el Ministerio de Educación y Cultura, pero hace dos años pasó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aunque todavía no dio resultado alguno, ya que su gerente estuvo un año en el cargo y renunció; ahora -acabamos de recibir la noticia- hay un nuevo gerente, pero los resultados no se dan y la situación se agrava.

Además, cada año se contrata a una empresa encuestadora para que nos diga cuántos perros hay en Uruguay, la que nos suma 200.000 por año; arrancamos con 1.200.000 y ahora tenemos 1.700.000; para la encuestadora es una papa, y cada año que la contratamos suma 200.000, lo que se debe a que no hay políticas públicas. Eso es lógico, porque hablamos de una población que crece exponencialmente.

Tenemos 12.000.000 de bovinos, 7.000.000 de ovinos, 400.000 equinos y 1.700.000 perros; por lo tanto, los 3.500.000 uruguayos estamos rodeados de animales.

Habría que buscar algún antecedente o realizar una investigación antropológica para saber por qué Uruguay tiene la tasa más alta de relación entre habitantes y perros, no solo de la región y Latinoamérica, sino que me atrevo a decir del mundo. Aún no hay explicación; yo no la encuentro. Quienes nos visitan de otros países de la región se asombran; quienes vienen a instalar negocios vinculados con la alimentación de mascotas se asombran por este hecho. Por ejemplo, he hablado con gerentes colombianos y chilenos y no pueden creer cómo pululan los perros y cómo los cuidamos, porque también hay que decir que hay mucho de emotividad en esto. Pero, ¿cuál es la explicación de fondo? Que el Estado sigue ausente; por supuesto, este es un paso que nosotros anhelábamos dar, ya que pretendíamos que se difundiera el tema y que se trabajara en la sociedad de una manera solidaria.

Sin duda, tenemos muchas conductas que cambiar.

Ayer, en el Consejo de Ministros realizado en el Cuartel de Blandengues, un representante de la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos decía: "Hay un diputado blanco que tiene a las protectoras de animales" -la gente se refiere a ellas de esa manera, en femenino- "y nos quiere sacar los caballos". Lo decía despectivamente, pero nosotros no queremos sacarles los caballos ni tenemos protectoras o protectores, ni en masculino ni en femenino. En realidad, creo que hay que aclarar los términos, porque muchas veces se piensa que las protectoras de animales son una especie de elucubración femenina, una persona enajenada por la salud de los animales, que no mira por las personas, ni por los niños, ni por el estado de la sociedad en su conjunto, pero no es así. Hay protectores de animales hombres y personas comprometidas, en todos los órdenes de la sociedad, que creemos en la protección de los animales.

Además, no queremos sacar los caballos a nadie. El proyecto de ley que aprobaremos en esta sesión también involucra a los equinos de trabajo, porque la tenencia responsable no solo es de los animales de compañía; así lo establecen la Ley Nº 18.471 y el Decreto Nº 62/14, que refieren a animales de compañía, equinos deportivos y equinos de trabajo. Por lo tanto, trabajaremos en eso, y ojalá sea en conjunto con los clasificadores y los poderes públicos, porque de eso se trata.

Por otro lado, no hay que estigmatizar a quienes tienen más sensibilidad hacia los animales porque -reitero- la lucha por los derechos de los animales es parte de la lucha por los derechos humanos, porque eso nos hace una sociedad más congruente y más emotiva.

Asimismo, nos importa destacar que nada puede eludir un análisis que debe ser muy consciente y sincero. No se puede abordar la temática del bienestar animal y la tenencia responsable si no se aborda el concepto de la salud. 1.700.000 perros no

pueden ser atendidos por las 1.000 unidades veterinarias que hay en todo el país -además, la mitad de las clínicas veterinarias privadas está concentrada en Montevideo, lo que indica que tenemos una población animal totalmente carente de medidas sanitarias-, y lo mismo cabe decir de los 400.000 caballos que tiene el país, 20.000 de los cuales -o un poco más- están en Montevideo.

Por lo tanto, no entender que el bienestar animal tiene esa concepción única e indisoluble relacionada con la salud y el abordaje sistemático de la salud es no comprender los riesgos que corremos como sociedad, porque estamos excluyendo a miles y millones de animales que no tienen cobertura sanitaria debido a que los veterinarios de este país no alcanzamos, pues somos pocos y estamos concentrados en las ciudades. Además, no entender que es necesario formar recursos en estos temas es no comprender el futuro del Uruguay.

¿Cómo puede ser que en la Facultad de Veterinaria no se estudie bioética? ¿Cómo puede ser que no estudiemos el comportamiento animal? ¿Cómo puede ser que no se estudien los nuevos conceptos que hacen al otorgamiento de ciertos derechos a la vida animal y su relacionamiento ético? Eso no se estudia; seguimos con el concepto arcaico y el enfoque produccionista. Claro que ese enfoque es válido, pero no es el único, y no puede ser excluyente.

En realidad, nosotros estamos trabajando mucho en estos temas; la Facultad de Veterinaria, conjuntamente con algunos docentes, está presentando iniciativas en ese sentido. La semana próxima se abordará en un taller la problemática del abuso y el maltrato hacia los animales, el enfoque psicológico y su correlación con los abusadores y las personas que maltratan y tienen antecedentes violentos en la sociedad, ya que hay una correlación directa entre quien maltrata un animal y quien ejerce violencia doméstica o violencia de género. Eso está demostrado a nivel mundial, por lo que hay una enorme tarea por desarrollar.

Por lo expuesto, me congratulo de que en este proyecto también se incorpore el concepto de difusión y prevención del maltrato animal, porque es el germen de la violencia, pero si se detecta a tiempo se puede salvar una vida; en realidad, tenemos mucho para trabajar sobre este tema.

Para finalizar, quiero trasmitir una experiencia muy personal.

Nosotros abordamos la problemática del bienestar y de la salud animal con muchas confusiones y contradicciones, producto de nuestra formación; como narrábamos, nos formamos muy involucrados e imbuidos de ese enfoque produccionista.

Un gran presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, el doctor Aldo Pérez Riera, nos invitó, cuando nos recibimos, a integrarnos a esa organización y a trabajar en esta. Éramos muy jóvenes, recién recibidos. Y en un debate que tuvimos un día en el Consejo Directivo, se nos dijo: "Ni se les ocurra otorgar recursos al hospital de la facultad para las investigaciones en perros y gatos; eso no es prioridad para nuestro país. Nuestra prioridad es la producción; nuestra prioridad es el campo". Yo me sentí muy afectado porque mi vocación era otra, pero era joven y obediente; de todas maneras, uno trataba de entender y de reflexionar acerca de lo que estaba pasando. Esa noche, nuestro trabajo privado, personal, nos llevó a atender una urgencia. Eran las tres de la mañana; una señora nos llamó y fuimos hasta el barrio Malvín. ¿Quién era el paciente? Un pequeño hámster. Cuando llegamos, esa mascota no tradicional, muy popular en nuestro país, ya estaba muerta. Había muerto de frío; era invierno. Nosotros no sabíamos qué hacer, qué decir a la señora con dos hijos pequeños. Le dijimos: "Lo lamentamos mucho". Y la señora, nos expresó: "Trate de explicar a nuestros niños lo que ocurrió". Así lo hice y, con vergüenza, cuando me iba, le dije: "Yo no puedo cobrar mis honorarios porque no he podido hacer nada esta noche aquí". Y la señora me respondió: "No, no. Usted va a cobrar sus honorarios porque lo que hizo fue lo que yo quería que hiciera. Usted habló con mis hijos; usted les explicó el porqué, lo que había sucedido. Y eso era lo único que yo quería. Lo único que yo quería era que mis hijos sintieran que se había hecho todo lo posible por ese animal, por lo importante que era ese animal para ellos".

Eso cambió mi vida; esa fue la lección que me dio esa señora cuando yo era muy joven. En aquel momento entendí que tenía por delante una misión que cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: es una pena que quien me antecedió en el uso de la palabra, por cuestiones reglamentarias, no pueda participar en la comisión; sería un aporte muy importante para resolver un problema muy complicado y difícil que está enfrentando nuestro país. Considero que el aumento exponencial de los animales abandonados y maltratados es una problemática compleja.

Evidentemente, este proyecto de ley apunta a un trabajo de concientización que respaldamos y defendemos. Con políticas podremos lograr cosas pero, dado que hay escasos recursos, el ingenio tendrá que ayudar a que se avance en estas cuestiones.

Hoy nos reunimos con el señor presidente y con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, y también se demostró preocupación por el aumento exponencial de los animales, como bien se dijo. Pero nosotros creemos que este pasaje -que fuera tan discutido en el presupuesto de 2015- de la antigua Conahoba a Cotryba implica ciertos avances. Evidentemente, la Comisión no puede hacerlo todo. Estamos seguros de que sin el involucramiento y la participación de las protectoras de animales el problema sería muchísimo peor. Hemos recorrido varios departamentos con la comisión y pudimos testificar eso en cada lugar.

Es bueno decir que Cotryba tiene planes estratégicos importantes que deberá aterrizar; hablo del chipeo de los perros y las castraciones. Cabe aclarar que se constituyeron diecinueve comisiones departamentales.

Hay un trabajo importante en lo que tiene que ver con el involucramiento de las intendencias. Hace pocos meses, vimos con alegría cómo la Intendencia de Montevideo tomaba algunas acciones en ciertos lugares de la ciudad, con resultados importantes.

Por lo tanto, saludo y adhiero a esta propuesta de trabajar concienzudamente el 4 de octubre, en especial, con planes desde el Estado, con políticas de Estado, con mucha información, para poder seguir avanzando. Considero que un país es, en parte, el reflejo -entre otras cosas- del relacionamiento de los humanos con los animales.

Quiero sugerir lo siguiente. Ya lo hablé con el autor del proyecto, señor diputado Óscar Groba -legislador con gran experiencia-, y estamos de acuerdo con que habría que hacer alguna modificación para adecuar el texto a una buena técnica legislativa. En la Mesa se presentó una modificación para el artículo 1º, pero también habría que corregir los artículos 2º y 3º, porque no debería figurar "Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal", sino "Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal". Por lo tanto, propongo al redactor de la iniciativa y a los compañeros de la Comisión que acompañen esta modificación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Corresponde proceder de la siguiente manera. Primero leeremos el artículo 1º tal como viene de la Comisión y lo someteremos a la consideración de los señores diputados, para luego votarlo. Luego, leeremos el sustitutivo y lo pondremos en discusión.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en cuarenta y siete: NEGATIVA. Unanimidad

Léase el artículo 1º sustitutivo, propuesto por el señor diputado Federico Ruiz.

(Se lee:)

"Declárase el 4 de octubre de cada año 'Día Nacional de Concientización sobre la Tenencia Responsable y el Bienestar Animal'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor diputado Javier Umpiérrez, si el señor miembro informante está de acuerdo y los integrantes de la Comisión también.

(Manifestaciones de varios señores representantes)

——Dado que los miembros de la Comisión y el señor miembro informante están de acuerdo con la modificación propuesta, solicito a la señora secretaria que dé lectura al sustitutivo del artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- La Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, organismo desconcentrado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tendrá a su cargo la organización a nivel nacional de la celebración de este día".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º, con la modificación propuesta por el señor diputado Javier Umpiérrez.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- Será objetivo de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en acuerdo con el Congreso de Intendentes y asocia-ciones animalistas, la promoción y organización de la 'Jornada Nacional de Adopción Responsable de Animales de Compañía', en acuerdo con la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, promoverá e impulsará en este día la difusión de contenidos vinculados a la importancia de la Tenencia Responsable, la Salud, el Bienestar Animal y la prevención del Maltrato Animal, en todos los centros de estudio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: las modificaciones que se realizaron tenían que ver, precisamente, con compatibilizar el proyecto que habíamos presentado en el mes de mayo con el que propuso el diputado Federico Ruiz en setiembre. Al hacerse esa conjunción, surgieron esos errores de redacción; debo decir que comparto las aclaraciones y las modificaciones que se hicieron.

En mayo del año pasado propusimos que se creara el Día Nacional de la Tenencia Responsable y el Bienestar Animal y, en setiembre, el diputado Federico Ruiz propuso la creación del Día de la Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable; es decir que en el transcurso de unos meses lo que se alteró fue el orden de las palabras, lo cual no genera ningún problema en el producto, con el cual estamos muy satisfechos.

En este fundamento de voto, señor presidente, también quiero comprometerlo, porque el 4 de octubre del año 2016, durante la Presidencia del diputado Gerardo Amarilla, la Comisión pudo realizar una actividad muy linda, muy interesante, con participación de la sociedad civil, de los diputados de la Comisión y de todos aquellos que habían presentado proyectos. Me parece que este es un momento para tenerlo en cuenta porque esa actividad le dio estado público al proyecto, lo fortaleció, y creo que parte de la media sanción que alcanzó es producto de que en aquel momento se hizo esa actividad. Así que dejo planteado mi deseo de que podamos repetirla este 4 de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Presidencia estará atenta a la inquietud planteada y considerará una propuesta concreta al respecto.

(Texto del proyecto aprobado:)

Artículo 1º.- Declárase el 4 de octubre de cada año "Día Nacional de Concientización sobre la Tenencia Responsable y el Bienestar Animal".

Artículo 2º.- La Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, organismo desconcentrado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tendrá a su cargo la organización a nivel nacional de la celebración de este día.

Artículo 3º.- .- Será objetivo de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en acuerdo con el Congreso de Intendentes y asociaciones animalistas, la promoción y organización de la 'Jornada Nacional de Adopción Responsable de Animales de Compañía', en acuerdo con la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, promoverá e impulsará en este día la difusión de contenidos vinculados a la importancia de la Tenencia Responsable, la Salud, el Bienestar Animal y la prevención del Maltrato Animal, en todos los centros de estudio".

29.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¡Mociono para que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 53)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes